

La representación estudiantil universitaria: del monopolio al conflicto

Jesús María Palomares Ibáñez

Universidad de Valladolid¹

Fecha de aceptación definitiva: 8 de octubre de 2008

Resumen: Dentro de los movimientos juveniles del primer tercio del siglo XX, analizamos el papel del Sindicato Español Universitario. Nacido como primer sindicato de Falange Española, presenta en su fase inicial semejanzas con los esfuerzos socializadores de regímenes totalitarios que apoyaron la sublevación militar. El *Nuevo Estado* otorgó inmediatamente a la organización falangista la condición de sindicato único y obligatorio. Así permaneció hasta desaparecer en 1965. Esta servidumbre a la dictadura y la falta de libertad asociativa fomentaron entre los universitarios el alejamiento del sindicato oficial y abrir otras vías, así como enfrentarse al régimen, que no pudieron detener las medidas represivas del gobierno.

Palabras clave: Franquismo, asociacionismo, movimiento estudiantil, dictadura, oposición.

Abstract: Within the youth movements during the first part of the 20th century the role of the Spanish University Union is analyzed. Born as the first union of Falange Española, it presents, in its initial stage, similarities with the socializing efforts of totalitarian regimes who supported the military uprising. El *Nuevo Estado* immediately conferred the falangista organization the condition of unique and obligatory union. Thus it remained until its disappearance in 1965. This servitude to the dictatorship and the lack of association liberty, promoted among the university students a distancing from the official union and the opening of new ways, as well as a confrontation with the regime which were unable to stop the repressive measures of the government.

Key words: the Franco period, associationism, student movement, dictatorship, opposition.

¹ Miembro del Grupo de Investigación de Excelencia *El franquismo. Análisis comparativo e interdisciplinar de la sociabilidad* (GIE 48, Junta de Castilla y León), dirigido por la profesora Elena Maza.

Movimientos juveniles y política

Aunque la implicación juvenil en la política ofrece muestras anteriores, será en el siglo XX cuando, fruto del inconformismo, sus movimientos cobren fuerza y, dentro de una amplia variedad, se incorporen a la estructura orgánica de las agrupaciones y partidos políticos². Sin duda, el clima de entreguerras alumbró un periodo nuevo aprovechado por la juventud para asumir cierto protagonismo mediante su intervención política. España también participó en esta dinámica, cuyo desarrollo alcanza la máxima politización de los movimientos juveniles durante la Segunda República y la Guerra Civil³. Unas veces, bajo tutela y siglas partidarias: juventudes radicales, mauristas, socialistas, republicanas, tradicionalistas, japistas, comunistas, falangistas. Otras, influidas por líneas de pensamiento —liberal, socialista, republicano, cristiano—, que solapan varias opciones políticas o bajo la vitola de independientes. Todos los partidos, recuerda Casterás, promovieron sus ‘Juventudes’ que, asimismo, aceptaron integrarse en su dinámica política urgidos por un altruista convencimiento de servir a su país y clase social⁴. En cualquier caso, suele ser frecuente el cruce y mezcla de intereses estudiantiles y profesionales al socaire de los grupos patrocinadores, pasando de ser instrumentos de las organizaciones políticas a definirse como fuerzas autónomas.

En los años veinte y treinta del siglo pasado, idéntico desvelo asociativo suscita organizaciones cuyo proyecto primordial es atender y resolver los problemas escolares y especialmente universitarios. Antes de constituirse el Sindicato Español Universitario⁵, otros colectivos certifican su existencia en los claustros académicos. Cada uno con una tipología propia a la hora de movilizar a sus afiliados⁶, puesto que deberán actuar en un tiempo de sobresaltos y violencia singularmente en los años treinta, que González Calleja presenta como años de «pistolas en los libros»⁷.

² Las recientes aportaciones del dossier *Juventud y política en la España contemporánea*, *Ayer*, 59/3 (2005) y, en especial, GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: «Rebelión en las aulas: Un siglo de movilizaciones estudiantiles en España (1865-1965)», pp. 21-49.

³ Para GÓMEZ MOLLEDA, M.^a Dolores, el surgimiento de una conciencia juvenil de la política en la España contemporánea está estrechamente vinculada a la evolución de la dinámica político-social del país y a los cambios ideológicos de finales del XIX. «Juventud y política en la España contemporánea», *Studia Histórica*, 4 (1987), p. 8.

⁴ CASTERÁS, Ramón: *Diccionario de organizaciones políticas juveniles durante la Segunda República*, La Laguna, Universidad de La Laguna, 1974.

⁵ La investigación de RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *El Sindicato Español Universitario (SEU) 1939-1965*, Madrid, Siglo XXI, 1996, es el estudio indispensable para el SEU. No obstante, queda por incorporar más información sobre las actividades, responsables, reacciones de los claustros ante el sindicato oficial de cada distrito universitario, aunque siempre dependientes de la jefatura nacional.

⁶ *Ibidem*, pp. 24-25.

⁷ RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: «Estudiantes, cultura y violencia en las universidades españolas

Asimismo, es preciso tener presente el censo estudiantil universitario, con cifras reducidas hasta la fuerte alza a partir de 1970. Entre 1900 y 1920, la población universitaria española pasó de 17.286 a 23.403 alumnos. El número medio de universitarios en el periodo 1931-1936 fue de 32.013 (2.353 mujeres) alumnos, y 35.555 estudiantes en el curso 1940-1941. Sólo el año académico 1949-1950 supera, por primera vez, los 50.000 universitarios, para alcanzar el curso 1969-1970 una matrícula de 143.982 alumnos⁸. Salvo las Universidades de Madrid (en los años treinta, uno de cada tres universitarios estudiaban en sus centros superiores) y Barcelona, la distribución estudiantil oscila entre 2.000/3.000 matrículas en los demás distritos. Esta circunstancia justifica el liderazgo de aquellas sedes respecto del sindicato oficial (a favor / en contra), o en la disidencia frente a la dictadura franquista.

El asociacionismo universitario durante la República

Aparte de otras manifestaciones juveniles, en el ámbito universitario español durante la Segunda República descuellan las opciones asociativas identificadas con preferencias distintas: confesional y militante, republicana e izquierdista y fascista (nacionalsindicalista, como reitera el SEU en su campaña de captación de afiliados), que al mismo tiempo impugna «el funesto bienio republicano»⁹.

La Federación de Estudiantes Católicos (FEC)

A comienzos de los años veinte, la fugaz autonomía universitaria (RD 19 de mayo 1919 del ministro de Instrucción Pública, César Silió), regula el asociacionismo estudiantil sin especificar sus objetivos. Inmediatamente, los gobiernos civiles de las capitales universitarias registran las asociaciones estudiantiles que aseguran serlo «sin carácter político ni religioso». Abre el catálogo la Asociación de Estudiantes Católicos, establecida en Madrid en 1921 y pronto en las demás universidades unidas en Federación y coordinadas por la Confederación de Estudiantes Católicos de España (CECE)¹⁰.

La política restrictiva de la Dictadura de Primo de Rivera permitió que, hasta 1927, la FEC careciera de competidores. En su gestación intervienen los *propagandistas* dirigidos por Ángel Herrera Oria¹¹. Desde primera hora, tuvo la colaboración de otros grupos confesionales como los Luises y Círculos Católicos, que, así

(1925-1975)», en R. Cruz y otros, *Cultura y políticas de la violencia: España siglo XX*, Madrid, Siete mares, 2005 pp. 251-278.

⁸ Sobre datos del INE.

⁹ *FE*, 13, (05-VII-1934), p. 10.

¹⁰ La Confederación de Estudiantes Católicos Españoles (CECE) promovida por Fernando Martín-Sánchez Juliá se crea en Zaragoza en el curso 1920-1921 y, en el siguiente, en Valencia.

¹¹ GARCÍA ESCUDERO, José María: «La AC de P», *XX Siglos* VI, 25/3 (1995), p. 100.

sucede en Valladolid, fijan su domicilio en la Casa Social Católica. Los libros de actas y otros documentos universitarios definen sus cuadros directivos y actividades patrocinadas en el decenio inicial de la federación. En poco tiempo cambió el panorama, al presentarse en el escenario estudiantil otra opción contraria: la FUE, que adelantó las tensiones al curso 1930-1931, cuando los confesionales debieron medir sus fuerzas y asegurar posiciones en los órganos de gobierno universitarios.

Con todo, la prueba de fuego llegó con la República, cuando la organización fecista defendió la confesionalidad y su vínculo en el terreno educativo. A ello responde la presencia en los mítines contra la política laicista educativa republicana y en pro de «la libertad de enseñanza». También su oposición frontal al privilegio fueísta, que sólo desde octubre de 1934 redujo la representación estudiantil. Motivos todos ellos generadores de conflictos entre la población universitaria que, además de sancionar a los responsables, cierran sus domicilios sociales e interrumpen la normalidad académica. Según indicamos después, la Confederación fue absorbida a la fuerza por el sindicato falangista.

La Federación Universitaria Escolar (FUE)

Conforme recuerda A. Jiménez-Landi, Emilio González López, Jiménez Silas y Graco Marsá intentaron crear la Unión Liberal de Estudiantes, idea que alumbró en enero de 1927 la *Federación Universitaria Escolar* de Madrid, en la que intervino el estudiante Antonio María Sbert¹². Es registrada la FUE madrileña como asociación profesional exclusivamente universitaria que, para cumplir la norma, confiesa no tener carácter confesional ni político, aunque desde primera hora impugnó la política dictatorial y apoyó el cambio republicano con el que se identificó íntegramente¹³.

El salto desde la Universidad Central a otros distritos plasma una red fueísta. Murcia asienta la segunda asociación, con buen número de afiliados y de portavoz el semanario *Reflejos*. Entre diciembre de 1929 y primeros meses de 1930, está presente en Santiago, Valladolid, Salamanca, Sevilla, Valencia, Oviedo, Barcelona —en algunos casos, como en Granada, no llegó a constituirse formalmente—¹⁴. Antonio M. Sbert y Arturo Soria recorrerán todos los distritos para implantar la asociación. Además, crece el número de afiliados (incluso de estudiantes luego

¹² Será su presidente, acompañado en la secretaría general por Emilio González López y Arturo Soria, secretario de propaganda. JIMÉNEZ-LANDI, Antonio: *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente.*, Madrid, Editorial Complutense, 1996, t. IV, p. 162. Sbert, tras haber sido el 8 de marzo de 1929 expulsado de todas las Universidades y detenido, retorna como auténtico triunfador a hombros de sus connilitones.

¹³ En noviembre de 1931, la FUE celebra el congreso extraordinario de la UFEH, que los fueístas estimaron una coyuntura única para la reforma universitaria.

¹⁴ Para los redactores de la *Historia de la Universidad de La Laguna*, en 1932 la FUE representaba al 92% del alumnado en aquella institución, Tenerife, Universidad de La Laguna, 1998, t. II, vol. 1, pp. 9 y 21.

inscritos en el sindicato falangista¹⁵), destacando como paso importante la constitución de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos (UFEH). Junto con Madrid experimenta un rápido crecimiento en las Universidades de Valencia, Valladolid, Santiago y Murcia.

Nadie duda la concomitancia existente entre el nacimiento de la Federación y la confrontación con la política universitaria de la Dictadura primorriverista. De ahí que la Federación impugnase las disposiciones del artículo 53 de la Ley Callejo y, al mismo tiempo, promoviera protestas, manifestaciones y huelgas (marzo de 1929 y enero de 1930), secundadas por la mayoría de las Universidades (fueístas y profesores opuestos al Directorio). La caída del Dictador fue para la FUE un éxito, que aprovechará durante el curso 1930-1931, ocasionando enfrentamientos en varias Universidades con las juventudes monárquicas y fecistas. Durante el Gobierno del general Berenguer, los fueístas no cejaron en su empeño por arrinconar a las asociaciones católicas en los claustros universitarios. Su simpatía y apoyos al nuevo régimen no tardaron en pasar factura a las autoridades republicanas¹⁶.

Las OOMM del Gobierno Provisional de 3 de junio y 28 de septiembre de 1931, confieren a la FUE la primacía en las juntas de gobierno y claustros generales, y propician un nuevo sesgo en el horizonte asociativo estudiantil. Será en el primer bienio republicano, cuando aquélla quede convertida realmente en gestora oficial de las actividades universitarias. Esta parcialidad provocó altercados con otras organizaciones e ideologías contrarias, como sucede con los estudiantes jonsistas granadinos o vallisoletanos en el curso 1932-1933 y mucho más desde la fundación del SEU. Eliminada la presencia escolar del gobierno universitario (OM 23.10.34), merma sensiblemente el protagonismo de la FUE, pero no la radicalización ambiental con desigual reparto según los distritos universitarios. En la Universidad de Valencia, la pérdida del protagonismo fue transitoria. Lo recobra pronto al depositar su confianza en el Frente Popular. Durante la Guerra Civil, hasta septiembre de 1938, sigue manteniendo sus actividades (representación en los órganos colegiados, Universidad Popular, Teatro universitario «El Búho», Teatrillos de guerra, Conferencia nacional de estudiantes). En abril de 1937 elige un nuevo comité ejecutivo, que preside Luis Llana (Valencia), Manuel Tuñón

¹⁵ Es el caso del santanderino Matías Montero, nacido en 1913, estudiante de Medicina y afiliado a la FUE madrileña. En 1931 se adhiere sucesivamente al semanario *La conquista del Estado*, a JONS y FE, en cuyo periódico escribe en la sección «Falanges Universitarias» y, desde finales de 1933, al SEU. Asesinado el 9-II-1934, fecha incorporada al calendario franquista como «Día del Estudiante Caído» (OM de 5-II-1938). Víctor Frago, secretario de la FUE de Derecho en Valladolid, será uno de los fundadores del SEU en esta ciudad. Antonio Tovar representa durante un breve tiempo a la FUE de Letras de la misma Universidad castellana.

¹⁶ JIMÉNEZ-LANDI, Antonio: *La Institución Libre...*, op. cit., p. 270.

(Madrid), secretario de relaciones exteriores, y M^a Paz Villanueva (Valladolid), secretaria de organización¹⁷.

En la década de los cuarenta, reaparecerá en el campus madrileño, en 1945 e invierno de 1947, con pintadas en el entorno de la Complutense suscritas por FUE y la leyenda «Viva la Universidad libre» en la Facultad de Letras¹⁸. Dos semanas después, sus dirigentes fueron procesados y encarcelados, entre ellos Nicolás Sánchez Albornoz. En 1955 resucita en Madrid bajo el nombre de «Juventud Universitaria», cuya larga mano estaba para el SEU detrás del Congreso de Escritores Jóvenes¹⁹.

El Sindicato Español Universitario (SEU)

El tercer grupo importante que asoma en los años treinta es el Sindicato Español Universitario. Nacido en Madrid el 21 de noviembre de 1933, como primer sindicato de Falange Española, aunque los fundadores presentaron un mes después los Estatutos, la autoridad gubernativa demoró aprobarlos hasta el 28 de febrero de 1934²⁰. Once meses después, José Antonio Primo de Rivera y Onésimo Redondo intervienen en un mitin celebrado en el vallisoletano *Cine Hispania* el 20 de enero y apadrinan el nacimiento del sindicato en la capital castellana. Identificado por todos como correa de transmisión de FE-JONS, cuando ésta sea ilegalizada y sus líderes encarcelados, el SEU padecerá desde marzo de 1936 idénticas represalias, sin olvidar que desde sus orígenes la nueva organización plantó cara a la República y se definió como movimiento nacionalsindicalista.

Estudiante: La desmembración de la Patria se efectúa; los cuervos del separatismo y de la Internacional Socialista, se apresuran a recoger el botín acumulado en el funesto bienio ¿Permitirás que dividan y destrocen a España? Sólo el Sindicato Español Universitario sabrá oponerse virulentamente contra las maniobras antinacionales²¹.

Y en el llamamiento a la juventud femenina para incorporarse al SEU, la con-signa es: «Tu puesto está a nuestro lado y dentro de los Grupos Universitarios Femeninos, vanguardia juvenil revolucionaria de nuestro movimiento nacional sindicalista»²².

¹⁷ MANCEBO, M.^a Fernanda: *La Universidad de Valencia en Guerra. La FUE (1936-1939)*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1988, pp. 103, 122 y 231.

¹⁸ HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena y PESET, José Luis: «Laín en la Universidad de Madrid», *Cuadernos hispanoamericanos*, 446-447 (1987), p. 102. Sobre la nueva FUE en 1946, NICOLÁS, Encarna: *La libertad encadenada*, Madrid, Alianza, 2005, pp. 170-172.

¹⁹ MESA, Roberto: *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad de Madrid*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2006 (2^a ed.), p. 33.

²⁰ A raíz del Decreto de la Unificación de Falange y Tradicionalistas (1937), los Estatutos fundacionales tuvieron que adaptarse a lo dispuesto en aquella norma legal.

²¹ FE, 13 (02-VII-1934), p. 11.

²² FE, 13 (02-VII-1934), p. 10.

Su tardía incorporación en la red asociativa universitaria no será óbice para que, en breve plazo, invalide otras alternativas. Pronto dejó de ser una opción más. El apoyo falangista al bando sublevado en la Guerra Civil, sancionará su porvenir. Primero, en la zona «liberada» y, tras finalizar el conflicto, en todos los distritos. Paso previo hasta su entronización por el franquismo como interlocutor único del alumnado universitario.

De la República a la Guerra Civil

De acuerdo con las informaciones de sus responsables en *FE*, *HAZ* y *ARRIBA*, estas publicaciones son indispensables para seguir su etapa auroral. En concreto, las dos últimas informan puntualmente de los primeros consejos nacionales del Sindicato. En el primer número de *HAZ*, identifican Falange y Universidad²³. El jefe nacional Alejandro Salazar recuerda, como origen del SEU, el matiz revolucionario que pretendió inocular a la *Universidad nueva*: «Hace poco más de un año que un grupo de jóvenes, llenos de amor por el profesionalismo y de un espíritu revolucionario plenamente nacional, se agruparon en torno a una bandera para iniciar sus trabajos en pro de los intereses profesionales»²⁴. Nació en la República, pero sin un adarme de republicano como enseguida pudo comprobarse.

Una vez legalizado, emprendió su campaña promocional extensiva a «toda la masa escolar» proclamando sin velo alguno su repulsa tanto de las formaciones *políticas* (FUE)²⁵, como de las *confesionales* (FEC); en cambio apuesta por un sindicato único y obligatorio. En una de sus primeras llamadas al estudiantado universitario, tras conocerse las conclusiones congresuales de la Unión Federal de Estudiantes Hispánicos, celebrado en Sevilla²⁶, reprueba los fines partidistas y antinacionalistas que estiman nefastos para la institución universitaria. Su alternativa era: «una corporación única y obligatoria en todo el Estado que haga desaparecer la competición de asociaciones políticas y confesionales». A modo de exhortación suscrita por el Triunvirato Nacional, la todavía bisoña organización falangista sale al paso con «este movimiento nacional y corporativo de la futura Universidad».

²³ Diseñado el modelo universitario franquista en la LOU, Peset considera que entroniza la Iglesia en la Universidad y no margina a Falange como inspiradora de la reforma. CARRERAS, Juan José y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (eds.): *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, p. 153. Cuando el proyecto final llega a las Cortes (mayo 1943), se discute por la comisión de Educación nacional y la Iglesia consigue que la Universidad tenga la obligación de ser católica, y así quedó estipulado en el artículo 3º de la Ley. RODRÍGUEZ, Carolina: *La Universidad de Madrid en el primer franquismo. Ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid, Universidad Carlos III, 2002, p. 139.

²⁴ *HAZ*, 1 (26-III-1935), p. 1.

²⁵ La pugna con la FUE y atentados prolifera en vísperas de los comicios del Frente Popular en las Universidades de Santiago, Oviedo, Valencia, Valladolid. *HAZ*, 14, 14-II-1936.

²⁶ RUBIO, Juan Luis: *Disciplina y rebeldía. Los estudiantes en la Universidad de Sevilla (1939-1970)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, p. 41.

Hasta disponer de un periódico propio, el semanario falangista *FE* le cede un hueco en una de sus páginas titulada «Falanges Universitarias»²⁷. En el mismo ejemplar consta su plan: copar la representación escolar, y exhibir tres postulados ineludibles. Somos *españoles*, dirán, «porque debemos dar nuestra sangre por la Patria [...] por nuestra España única y verdadera»; *universitarios*, como condición social y herederos del espíritu del pasado (Salamanca, Alcalá); *corporativistas*, porque soñamos en que «todos los sindicatos profesionales sean nacionales, únicos y obligatorios» integrados en una organización del Estado corporativo.

Sobre la expansión sindical en provincias, *HAZ* revela las iniciativas más notables de las organizaciones provinciales, junto con los nombres de sus jefes. No obstante, los promotores reiteran que, además: «existen otros lugares donde merced a la sana actividad de los *poncios locales* no se han podido aún legalizar». Alejandro Salazar, en abril de 1935, invoca la necesidad de celebrar un Consejo Nacional pues, son sus palabras, en poco menos de un año la organización se había situado en cabeza del movimiento estudiantil. Dicho éxito reclama fijar directrices y asentar su estructura. La primera circular-convocatoria del secretario general, José Miguel Guitarte, confirma la celebración del Primer Consejo Nacional del SEU los días 11 al 15 de abril de 1935. Y convocados doce jefes de distrito universitario²⁸, diez jefes provinciales y dieciocho camaradas designados libremente por el jefe nacional (entre ellos dos mujeres: Mercedes Formica²⁹ y Justina Rodríguez de Viguri). Tres de las ponencias debatidas (Medios económicos; Agitación y estudio; Universidad popular y extensión universitaria), se encomendaron a los representantes sindicales de Zaragoza, Valladolid y Granada. Antes de clausurar la reunión, los consejeros eligieron por aclamación al jefe nacional, Alejandro Salazar, y por votación secreta a los miembros de la junta consultiva nacional³⁰.

Vinculado, en palabras de sus promotores, con «la proximidad de nuestro triunfo», se celebró el Segundo Consejo Nacional los días 17 al 20 de diciembre del mismo año. Siempre con la promesa sin fecha de: «celebrar un Consejo extraordinario formado por estudiantes, catedráticos y escritores que se encargarán de estudiar a fondo una reforma total de la enseñanza». Dicha asamblea congregó a 35 sindicalistas entre mandos nacionales y representantes de distritos³¹. En su discurso inaugural, el jefe nacional Alejandro Salazar recordó el crecimiento de militantes y las

²⁷ *FE*, 11 (19-IV-1934), p. 7.

²⁸ Madrid, Valladolid, Salamanca, Granada, Santiago, Zaragoza, Valencia, Barcelona, Sevilla, Cádiz, Murcia, Asturias. El jefe nacional ha designado para el mando de aquel distrito a nuestro antiguo camarada, José Guitarte. *HAZ*, 6 (15-VI-1935), p. 5.

²⁹ Desde febrero de 1936 delegada nacional del SEU femenino, antes en el movimiento de Estudiantes Católicos.

³⁰ *HAZ*, 4 (30-IV-1935), p. 1.

³¹ La relación nominal en *ARRIBA* (26-XII-1935). Entre los designados por el jefe nacional figuran sus sucesores, Heliodoro Fernández Canepa y Carlos M. Rodríguez de Valcárcel.

principales iniciativas desplegadas hasta entonces. Acto seguido, debatieron doce ponencias referentes a otros tantos asuntos universitarios. Como sucedió en la convención precedente, en la clausura intervienen Julio Ruiz de Alda y José Antonio Primo de Rivera para elogiar a la juventud como relevo de la nueva política.

La Guerra Civil marca el futuro del Sindicato

Metidos de lleno en la Guerra Civil, el Tercer Consejo Nacional se celebró el 29 de octubre de 1936 en la Universidad de Salamanca. Previamente, la Junta de Mando provisional había nombrado sucesor de Alejandro Salazar en la jefatura nacional a Heliodoro Fernández Canepa, anterior delegado seuísta en la Facultad de Medicina de la Universidad Central. Las fechas antedichas influyen de lleno en esta tercera asamblea nacional, cuyos consejeros respaldaron el compromiso de «entregarse por entero a la guerra de liberación de España, a las órdenes del Caudillo encuadrados en la milicia o en el Ejército»³². Con este ambiente los consejeros analizaron cuestiones universitarias, reiteradas en reuniones precedentes y nuevas (la depuración de profesores), sin eludir pronunciarse sobre aquellas disposiciones limitadoras e incidentes en la marcha sindical³³.

Queda fuera de sospecha que los primeros afiliados seuistas mantuvieran una estrecha complicidad con los sublevados. En aquellos distritos de la llamada *zona nacional*, donde triunfó rápidamente el alzamiento, abundan muestras del enganche juvenil o del apoyo que prestan desde la retaguardia los estudiantes militarizados. Por lo común, esta adhesión coincide con las regiones de mayor implantación falangista y, en su caso, provincias que en los meses previos tienen más afiliados³⁴. A comienzos del año 36, en Zaragoza dos tercios de los falangistas eran estudiantes y universitarios del SEU, que incluía a los matriculados en los institutos sin organización propia hasta crearse el Frente de Juventudes³⁵. Por esas mismas fechas, asegura David Jato, casi el 50% de los falangistas madrileños eran jóvenes del SEU. Con todo, el censo de simpatizantes es sólo aproximado pues las fuentes documentales impiden demasiadas precisiones.

Desde ahora y en años venideros, la Guerra Civil se convertirá en una sombra implacable del sindicato, merced a los vínculos contraídos con el régimen del 18 de julio. También incrementó la cifra preliminar de socios. Desde la perspectiva castrense será ineludible relacionarlo con la saga de alféreces y sargentos de complemento o el rol que la misma LOU reserva a la Milicia Universitaria, sin olvidar otras experiencias en que también participaron afiliados en el SEU.

³² RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *El Sindicato Español...*, *op. cit.*, pp. 73-74.

³³ *Ibidem*, p. 82.

³⁴ THOMÁS, Joan María: *Lo que fue la Falange*, Barcelona, Planeta, 1999, p. 65.

³⁵ RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *El Sindicato Español...*, *op. cit.*, p. 52.

Nada extramuros del Movimiento

Sin haberse cumplido un año, el Decreto de Unificación de Falange y Tradicionalistas (19 de abril de 1937) marcó la deriva del SEU. Esta decisión política era un paso de gigante hacia el monopolio. El próximo llegará cuando se imponga la afiliación forzosa. Pero no sobra anticipar que el franquismo trató de crear paradigmas impuestos bajo las fórmulas de la Sección Femenina para las mujeres y del SEU para los universitarios.

Tres artículos del Decreto zanjaban la idiosincrasia del *Nuevo Estado*, al que Franco invocaba «exigiendo supeditar al destino común (de la Patria) la acción individual y colectiva de todos los españoles». En primer lugar, «Falange Española y Requetés, con sus actuales servicios y elementos, se integran bajo mi jefatura en una sola entidad política de carácter nacional, que, de momento, se denominará Falange Española Tradicionalista y de las JONS». Los dos artículos restantes disuelven todas las demás organizaciones y unifican las milicias armadas de los partidos fusionados³⁶. ¿Resultado? Un partido nuevo y jefatura única de Franco. Cualquiera de los servicios anteriores tenía la ruta marcada. El SEU también. Por ello, sus Estatutos fundacionales fueron reformados y aprobados en noviembre de 1937.

La puesta de largo del reciente modelo unificado tuvo efecto en Burgos durante una concentración seuista, el 12 de octubre de 1937, bajo la mirada del Caudillo. A semejanza del partido³⁷ también en el sindicato hubo discrepancias, aunque sin éxito. Pocos meses después de finalizar la Guerra Civil, la Ley de la Jefatura del Estado de 23 de septiembre de 1939 incorporaba en el SEU la Agrupación Escolar Tradicionalista y la Confederación de Estudiantes Católicos de España. Esta concesión del monopolio estudiantil consumaba la unidad política, operación que debía hacerse sin demora³⁸ para asumir la intervención en la Universidad. Otra cosa sería el tira y afloja con que los responsables de ambas organizaciones recibieron este ultimátum. Nada nuevo, si recordamos la censura con que acogieron en su nacimiento al SEU cuando asomaban las ínfulas de exclusivismo, sólo atenuadas en la breve etapa frentepopulista donde las organizaciones conservadoras prefirieron ir mancomunadas.

Así la rivalidad Iglesia / FET dejó muestras, sin duda, vinculadas al proceso que siguió el partido y su afán monopolizador, sobre todo en el sector más radical de algunos de sus líderes. Porque, aún reconociendo que desde primera hora el régimen esgrimía como indeclinable la recatolización del país³⁹, la Iglesia no estuvo

³⁶ BMFET, 1 (05-V-1937).

³⁷ THOMÁS, Joan María: *La Falange de Franco*, Barcelona, Planeta, 2001, pp. 39-47.

³⁸ BOE, 282 (09-X-1939).

³⁹ LANNON, Frances: *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia católica en España*, Madrid, Alianza, 1990.

dispuesta a perder sin más sus organizaciones, especialmente en el terreno educativo. Con todo, su menor presencia en el ámbito universitario favoreció el dominio del partido, a través del SEU, aunque sin perder la carga nacionalcatólica impresa en todos los niveles de la enseñanza⁴⁰. Sin embargo, por razones que ahora es imposible detallar, no prosperaron las reclamaciones del cardenal primado en defensa de sindicatos y asociaciones confesionales de profesores, federación de maestros católicos o estudiantes como la FEC. Todo ello no fue óbice para que la Iglesia mantuviera su influencia en el campo educativo, donde la ventaja obtenida fue rotunda. A su vez, la rama falangista procuró postergar a cuantos pretendieron actuar por libre, como sucedió con los monárquicos, según puede leerse en los editoriales de *HAZ*, cuyas celebraciones del Día de la Tradición o de la onomástica de Don Juan o Don Carlos siguen en corto los gobernadores civiles y jefes provinciales del Movimiento.

La molesta dependencia orgánica del Frente de Juventudes

Desde que finaliza la Guerra Civil y hasta concluir el conflicto mundial el SEU proyecta su peculiar estrategia. Al menos hasta mayo de 1941 —comienzo de la «era Arrese» hasta julio de 1945, cuando el nuevo ministro secretario del Movimiento reestructura el partido, depura el censo de afiliados y cambia las jerarquías y mandos provinciales—, el sindicato lleva pegado a su piel el «apogeo de la fascistización del régimen»⁴¹. Antes de terminar el año 1940, los jefes seuístas recibieron la mala noticia de la inserción sindical en el Frente de Juventudes, compensada más tarde por la afiliación obligatoria de todos los estudiantes en el sindicato. Tres aspectos que tienen su particular referente.

Una vez dictada la absorción de las demás organizaciones, el SEU puso sus cartas⁴² sobre la mesa en el IV Consejo Nacional (El Escorial 4-8 de enero de 1940). Allí participan por primera vez miembros de AET y CECE (Joaquín Ruiz-Giménez, representante de los católicos), que debieron soportar las insolencias de los falangistas. Durante las ponencias y deliberaciones se analizaron asuntos netamente universitarios y otros colaterales como la posible Milicia Universitaria, sin olvidarse de la obligatoriedad sindical que, sin lograr un pronunciamiento unánime, volvió a plantearse. Si se tienen presentes los recelos advertidos al exponer las ponencias, cuando éstas fueran ajenas al espíritu nacionalsindicalista que debía

⁴⁰ Para F. Montero este auge nacionalcatólico corresponde a la etapa de la guerra y primer franquismo. El final de la guerra mundial obligó a abandonar la retórica fascista, al tiempo que comienza el colaboracionismo católico en el decenio 1946-1956 y los ministros Martín Artajo y Ruiz Giménez.

⁴¹ THOMAS, Joan María: *Lo que fue...*, *op. cit.*, p. 169.

⁴² Para Sotomayor, la guerra no ha puesto fin al peligro, debiéndose extender los ideales revolucionarios nacionalsindicalistas. SÁEZ MARIN, Juan: *El Frente de Juventudes. Política de Juventud en la España de la Posguerra (1937-1960)*, Madrid, Siglo XXI, 1988, p. 57.

defender la institución universitaria, la evaluación de la asamblea escurialense es negativa. Sin llegar al extremo de Sáez Marín —«canto de cisne del SEU»—, sí lo era del tono radical, y un fiasco de la unidad impuesta desde arriba. Sobre todo los seuistas ex combatientes o ex oficiales provisionales veían molestos cualquier intento de esfumar la «revolución», ardorosamente defendida por Enrique Sotomayor⁴³, joven director del semanario HAZ, secretario y aspirante a la jefatura nacional del SEU para la que fue nombrado el moderado José Miguel Guitarte.

Pero la mayor frustración del sector radical llegó con la Ley de 6 de diciembre de 1940 creadora del Frente de Juventudes, al que se encomienda: «la formación y encuadramiento de las fuerzas juveniles de España». El nuevo servicio falangista asumía las organizaciones juveniles y el SEU (al que sus responsables asignan la misión rectora de los estudiantes sobre el resto de la juventud). Este sometimiento fue mal aceptado por los *camisas viejas* seuistas, para quienes el FJ era irrelevante. Pronto lo evidenciaron las tensiones que protagonizan los jefes de ambas organizaciones, José A. Elola y Carlos M. Rodríguez de Valcárcel, siempre favorables al delegado nacional del FJ. Aunque José María del Moral mantuvo buenas relaciones con Elola, el SEU pareció inerte durante su mandato (1945-1951). En consecuencia, los responsables sindicales intentarán esquivar este corsé hasta conseguirlo en 1957.

Único y obligatorio

La afiliación obligatoria de los estudiantes de las facultades universitarias era una exigencia de la Ley de Ordenación Universitaria (LOU), de 29 de julio de 1943. Aunque promulgada por el ministro Ibáñez Martín, esa Ley tuvo como antecedente un proyecto incoado por su predecesor Pedro Sainz Rodríguez, cuyo afán era «garantizar un ambiente propio de reforma en los medios profesionales que han de aplicarlo» y en línea con el compromiso de adaptar la institución universitaria «al estilo del Nuevo Estado». Por encima de todo brillaban los valores patrios y religiosos. Antes de promulgarse, Ibáñez Martín anticipó las directrices básicas en el discurso inaugural del curso académico 1940-1941, que presidió el Caudillo en la Universidad de Valladolid.

Ahora la LOU definía cuánto esperaba el régimen del sindicato al que otorgaba importantes competencias, según rezan los artículos 34, 35 y 39⁴⁴. Promulgada en

⁴³ Sin acudir al Consejo, pudo comprobar que sus pretensiones más radicales quedaban descartadas.

⁴⁴ Art. 34: Será órgano para el ejercicio de funciones universitarias el Sindicato Español Universitario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, el cual se regirá por sus normas propias. Serán sus competencias: a) Agrupar a todos los estudiantes universitarios; b) Encuadrar a los estudiantes comprendidos en edad militar dentro de las Milicias Universitarias, con arreglo a sus normas especiales. Las estudiantes universitarias serán encuadradas en la Sección Femenina del SEU, a través de la cual realizarán el Servicio Social de la Mujer; c) Infundir con sus actividades e instituciones el espíritu de la Falange en los

plena Guerra Mundial, los mandos sindicales recibían alborozados esta norma, sustentadora de la organización hasta 1965. En efecto, la LOU abre un nuevo panorama. Diferente para los mandos superiores que designa la jerarquía del partido tras comprobar su fidelidad falangista⁴⁵, y en los afiliados forzosos cuyo entusiasmo, salvo excepciones, sería menor y descendente desde que la victoria aliada haga declinar los fascismos. Esta circunstancia y la necesaria democratización de las asociaciones forzarán al sindicato a mejorar la participación de sus afiliados. Una operación con varias etapas y siempre insatisfactoria.

Un año después, se celebra el VI Consejo Nacional en el Colegio Fonseca de la Universidad de Santiago. Junto con los consejeros convocados consta una extensa relación de consejeros honorarios o por libre designación, que evidencian el tono universitario y sindicalista, con nombres que en breve serán dirigentes universitarios: Tovar (consejero nacional de FET-JONS), Laín (de la junta consultiva del SEU), Narciso Perales, Adolfo Muñoz Alonso, Joaquín Ruiz-Giménez, y los clérigos Silvestre Sancho y Fermín Yzurdiaga⁴⁶. También será la oportunidad de renovar los jefes de distrito, con personas que desembarcan en la política nacional a jefes de los distritos universitarios de Oviedo, Valladolid, Zaragoza, Murcia, Madrid. Pero antes debemos resumir las vías abiertas, en toda su trayectoria, por el sindicato para la representación estudiantil.

Los topes de la representación estudiantil

Para cuantos ingresaron voluntariamente en el SEU, los Estatutos de 1937 establecen, aparte del mando nacional, tres niveles en su estructura: distrito, facultad, curso. En el nivel intermedio el jefe de distrito universitario (DU) nombra al delegado de Facultad y, previa propuesta de éste, a los delegados de Curso. Asimismo, el sindicato dispone como órganos colegiados consultivos o asesores de las Juntas de Facultad y de DU, que integran los delegados respectivos. Esta última parece demorarse en su funcionamiento hasta finales de los años cuarenta, con una periodicidad desigual, según los distritos y convocatorias de las juntas de gobierno universitarias. En consonancia con los cambios implantados por la LOU (encuadramiento de todos los universitarios), se modifica el plan inicial

escolares universitarios [...]. Art.35: La Milicia Universitaria tiene por objeto facilitar al Ejército el reclutamiento de las oficialidad de complemento entre una juventud selecta por su cultura y preparación y hacer compatible, en lo posible, los estudios universitarios con la instrucción militar. Art. 39 (En el gobierno de la Universidad, como delegados del Rector, junto con los vicerrectores, decanos, directores de CC MM): i) El jefe del distrito del SEU.

⁴⁵ La Orden del SEU de 27-IX-1944 reclama para ser candidatos en la elección de delegados de curso, salvo en casos excepcionales, que los propuestos en la terna al jefe de distrito debían cumplir algunas condiciones: pertenecer al SEU antes de junio de 1943, ser militantes o adheridos a FET de la JONS, ser alféreces o sargentos de complemento de la Milicia Universitaria.

⁴⁶ *BMFET*, 206 (20-I-1944).

cuyo soporte era la designación de los cargos. Desde ahora, el delegado de curso es elegido/designado (inscrito en listas cerradas) de la terna elevada al jefe del DU, responsable del nombramiento. La falta de libertad, seguía en pie.

Por fin llegó la emancipación del FJ mediante el Decreto 20 de julio de 1957, que sitúa al SEU dentro de la jerarquía de la delegación nacional de Asociaciones del Movimiento⁴⁷. La Orden conjunta de 20 de septiembre de 1958 reestructura el sindicato, que luego desarrolla la Instrucción correspondiente. Aunque aminoraban los controles precedentes, si advertimos las reivindicaciones de esas fechas, era un brindis al sol, por mucho que invocasen «las enseñanzas obtenidas» y el propósito de poner el sindicato «a manos de los estudiantes» o su equivalente: entregar la gestión directa a los propios estudiantes⁴⁸. El alcance del compromiso venía tamizado en cada título de la Instrucción, según los tres niveles del organigrama.

Como órgano primario de representación funcionará el Consejo de Curso: 10 consejeros elegidos mediante votación directa (que preside el decano/director o catedrático representante) entre los universitarios del curso; si la matrícula fuera inferior a este número, todos los alumnos eran proclamados consejeros. Incumbe a los consejeros elegir al delegado y subdelegado de curso, deliberar sobre los problemas académicos y sindicales. En el peldaño superior se halla el Consejo de Centro: integrado por los consejeros de curso, delegado y subdelegado de Centros, regidora de la Sección Femenina del SEU, jefes de los servicios sindicales. Presidirá el decano/director el acto de constitución, siendo el delegado del Centro designado por el jefe del DU, entre los consejeros de curso. Por último, la representación en el seno del Distrito corre a cargo del jefe del distrito, subordinado a la jefatura nacional del SEU. Estará asistido por el Consejo Sindical⁴⁹, —mero cambio cosmético de la Cámara vigente en los años 1955-1956— al que pertenecen todos los delegados de Centro, un consejero de cada uno de estos, jefes de servicios, regidora y secretario. La Instrucción reserva un régimen especial para el DU de Madrid.

Como un cuento de nunca acabar —muestra del fracaso de anteriores cambios en la estructura sindical—, se promulga el Decreto de la Jefatura del Estado de 19 de septiembre de 1961, sobre organización del SEU, que remite a la Orden

⁴⁷ Nueva adscripción, que se recuerda en todos los documentos posteriores a esta fecha.

⁴⁸ Orden general 229, *BMFET*, 710 (01-XI-1957), pp. 9898-9901.

⁴⁹ Los Estatutos del SEU de 1937 siguieron vigentes hasta esta reforma. Acierta José M.^a MARAVALL al señalar que, en octubre del 58, convive la designación de los jefes del SEU con las Cámaras de facultad, como alternativa y pensando en nuevos sindicatos elegidos por los estudiantes y aprovechados años después como núcleos mínimos y clandestinos o plataforma desde donde actuar frente al sindicato oficial obligatorio. *Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Madrid, Alfaguara, 1978, p. 163.

conjunta de tres años atrás. Otra prueba de infundado optimismo. Carecía de sentido, en 1961, invocar el interés de los estudiantes por este «órgano natural de participación», con una mezcla de tejer y destejer al insistir en lo profesional, ajeno a la política, y al mismo tiempo identificarla con «los principios del Movimiento y que los estudiantes sean formados para dirigentes de él». El texto atribuye al Consejo Nacional la solicitud de ampliar los órganos representativos. Sin embargo, en su haber cabe computar ciertas innovaciones, como la elección directa del Delegado de Centro, aunque sujeta al veto que pudieran interponer el decano (reforzando el papel de las autoridades académicas), o el jefe del SEU. No debe olvidarse que, al mismo tiempo, el Consejo o Cámara Sindical en los Centros requería la presidencia de las autoridades académicas (decano/director o catedrático numerario en quien deleguen, art.14).

Al insistir en el carácter profesional de los órganos sindicales, añade:

Con este sistema se da un paso más a una evolución del SEU, que tiende a ajustarse al sentido pleno de la función que corresponde al estudiante universitario dentro de la comunidad nacional en este tiempo logrado de paz y de unidad [...] el servicio que deben prestar los estudiantes, dentro del Movimiento Nacional, es la colaboración directa a la empresa de construcción del futuro de nuestro país, con el trabajo que según su condición les corresponde.

Para afirmar —con eslóganes frecuentes del franquismo— que el nuevo sistema conducirá a que «el SEU ha de alcanzar las posibilidades óptimas para concitar la colaboración de todos los estudiantes, tanto *en temas profesionales* como *en las cuestiones políticas* fundamentales y preparándoles para la gran empresa del resurgir nacional que se está produciendo, basada en la unidad de los españoles, *el SEU será el mejor instrumento de formación de sus dirigentes*».

Finalmente, el Decreto 818/1965, de 5 de abril, por el que se crean Asociaciones Profesionales de Estudiantes, casi nada aporta. Inmediatamente, el BOMFET publicaba una Orden de la Secretaría General del Movimiento, regulando la Comisaría para el SEU, capaz de seguir manteniendo los servicios y funciones de siempre, según especifica la Orden General sobre estructura y funcionamiento de la Comisaría⁵⁰.

Burocracia, recuperación y declive

Hasta 1951, sus máximos responsables —Rodríguez de Valcárcel y Del Moral— viven atenazados por la dependencia orgánica del FJ y por la economía de posguerra, que limitó los medios para atender la «masificación» de afiliados matriculados en centros universitarios y al menos adscritos en los Colegios Mayores. En el curso 57-58 son patrimonio del SEU 10 masculinos y 6 femeninos,

⁵⁰ *BMFET*, 997 (10-XI-1965), pp. 14555-14558; 999 (1-XII-1965), p. 14589.

además de los dependientes de otras instituciones⁵¹. No obstante, por el momento, la tutela gubernativa y la franquicia de ser la única organización universitaria permitida, eliminó otros obstáculos, permitiendo actividades culturales respetuosas con el código falangista. Por eso mismo, la gestión de José María del Moral, coincidente con el cerco internacional antifranquista, ha sido tildada de «tiempo perdido», «años de crisis o de desierto», salvo las iniciativas culturales (revistas⁵²) que en el periodo siguiente adquieren mayor notoriedad.

Ningún parecido con la recuperación que experimenta el SEU en los años 1951-1955, cuando, al menos parcialmente, superó la atonía anterior. Son los años de la tímida apertura —notable en comparación con su predecesor— del nuevo ministro de Educación Nacional Joaquín Ruiz-Giménez⁵³, antiguo militante de FEC y de los *propagandistas*. Como es sabido, auxiliado por un equipo de «falangistas ortodoxos» (Joaquín Pérez Villanueva, director general de Enseñanza Superior, Pedro Laín, rector de la Universidad de Madrid, Antonio Tovar rector de Salamanca) que, sin romper con su pasado, admitían como maestro al que ya era un crítico del régimen: Dionisio Ridruejo⁵⁴.

Idéntico afán renovador afectó al sindicato universitario que preside el joven Jorge Jordana Fuentes⁵⁵. En su campaña promocional y proselitista aprovechará los medios disponibles (Albergues, Campos de trabajo, TEU, Cine-clubs, Revistas⁵⁶, a modo de intención liberalizadora de la «cultura del SEU» o simplemente lucha por el poder sin otro afán de perpetuación del sistema, se pregunta Jordi Gracia), con un especial empeño por emanciparse del FJ, siendo la «joya de

⁵¹ Masculinos: Murcia (Julio Ruiz de Alda), Salamanca (Fray Luis de León), Barcelona (San Jorge), Madrid (Santa María, José Antonio, César Carlos), Santiago (San Clemente), Valencia (Alejandro Salazar), Valladolid (Reyes Católicos), La Laguna (San Agustín). Femeninos: Barcelona (Virgen Inmaculada), La Laguna (Virgen Candelaria), Salamanca (Santa María de los Ángeles), Santiago (Virgen del Portal), Valladolid (Santa María del Castillo).

⁵² En el distrito salmantino aparecen: *Lazarillo, Los trabajos y los días* (primer número en febrero de 1946), donde colaboran Carmen Martín Gaité y Agustín García Calvo con cierto compromiso político, *El Gallo*. La relación de publicaciones periódicas se amplía en este decenio con otras nacionales o editadas por cada distrito universitario.

⁵³ En marzo de 1953 convoca la Asamblea de Universidades, que preside Joaquín Pérez Villanueva, director general de Enseñanza Universitaria y actúa como secretario Manuel Fraga, con objeto de analizar un amplio programa renovador de la institución.

⁵⁴ ÁLVAREZ COBELAS, José: *Envenenados de cuerpo y alma*, Madrid, Siglo XXI, 2004, p. 51; MORENTE, Francisco: *Dionisio Ridruejo. Del fascismo al antifranquismo*, Madrid, Síntesis, 2005.

⁵⁵ El SEU de Jordana es remozado y con un registro diferente del de los años 40, colaborando con la apertura de Ruiz-Giménez. HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, RUIZ CARNICER, Miguel Ángel y BALDÓ, Marc: *Estudiantes contra Franco. Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La Esfera, 2007, p. 112.

⁵⁶ *LA HORA*, Semanario de los *Estudiantes españoles*, bajo el lema «A la minoría siempre» editado por la jefatura nacional del SEU tuvo tres épocas: (1ª época: 1945-1947; 2ª: 1948-1950; 3ª: 1955-1960), *ALCALÁ*, órgano de los *Universitarios españoles*, surge tras la segunda época del anterior (1, 25-I-1952, desaparece en 1955), y el catálogo de publicaciones editadas por otros distritos universitarios.

la corona» el Congreso nacional de Estudiantes. Con sus mismas palabras, era la hora de abandonar el ambiente heroico pretérito, de laborar el Sindicato por una Universidad integrada en un Estado rescatado. Una petición desmesurada a esas alturas. Ante el fracaso preferirá dimitir, en octubre de 1955⁵⁷, cuando todavía su mentor Ruiz-Giménez permanecerá pocos meses en el cargo. Durante su jefatura, asoman tímidas muestras aperturistas, junto a otras que desde la oposición aceleran la crisis del SEU hasta su desvanecimiento. De su huella en los distritos de Salamanca y Valladolid dimos cuenta en otro trabajo.

*I Congreso Nacional de Estudiantes (Madrid, 10-17 abril 1953)*⁵⁸

Previsto para abril de 1953, estuvo precedido por congresos regionales en todas las Universidades⁵⁹. En noviembre / diciembre del año anterior se publicó una cascada de disposiciones. La primera fue la Orden conjunta de la Secretaría General del Movimiento y el Ministerio de Educación Nacional autorizando aquel evento y justificando, ante todo, el grado de madurez alcanzado por el Sindicato y sus dos fines primordiales: mayor participación del estamento escolar y potenciar la armonía entre los estudiantes y mandos sindicales. Acto seguido, el jefe nacional del SEU publica un *Llamamiento* relativo al proceso electoral de delegados de curso participantes en el congreso (unos setecientos), y el desarrollo de los congresos regionales preparatorios del nacional. Todo conforme al reglamento de la cita congresual. En ésta se fraguó el Estatuto del Estudiante, tras superar el debate de la ponencia defendida por Demetrio Castro Villacañas, pero que lamentablemente —el régimen lo vetó— elude mencionar los derechos políticos en el catálogo de derechos estudiantiles. Aunque figuraban en el proyecto, no recibieron el plácet superior y, esta mutilación, mermó todavía más la confianza futura y debilitó la organización universitaria⁶⁰.

En consecuencia, los resultados y en concreto el ansiado Estatuto del Estudiante, debido a los estrechos límites impuestos a los congresistas, sólo ofrecieron humo: el propio de la revolución nationalsindicalista, que Franco enfatiza en el discurso de clausura. Ninguna sorpresa para quienes conocían las conclusiones provisionales de la ponencia, a saber: el estudiante era un joven trabajador intelectual, de filiación católica y falangista que debía proseguir la política inaugurada

⁵⁷ *Cisme*, 17 (X-1955). Toma de posesión del nuevo jefe nacional del SEU José Antonio Serrano Montalvo, ex jefe del DU de Zaragoza. Todavía el discurso corre a cargo del delegado nacional del Frente de Juventudes, José Antonio de Elola. Cuando éste abandone el cargo le sustituirá Jesús López Cancio, anterior jefe del SEU de Oviedo. Al meteórico mandato de Serrano le sucedió la breve etapa de Miguel Ángel García, hasta ser relevado en el verano de 1957 por Aparicio Bernal.

⁵⁸ *Boletín Informativo del SEU (BISEU)* 16 (15-XI-1952), pp. 5-6; 18 (24-XII-1952), pp. 5-13 y 18-20; 6, 25-III-1953, pp. 20-31.

⁵⁹ La convocatoria de los congresos de Salamanca y Valladolid: *BISEU*, 1 (16-I-1953), p. 28.

⁶⁰ *BISEU*, 13 (15-X-1953), pp. 3-7. Decreto de 11 de agosto, que aprueba el Estatuto del Estudiante.

el 18 de julio. Y con el SEU como único cauce representativo. En suma, si la pretensión del Estatuto era dotar al estudiante de una carta de derechos y obligaciones, los derechos políticos ni se citaban. ¿Por qué esa reticencia? El aperturismo era poco fiable y sospechoso por identificarlo con presumibles críticas al sindicato y la dictadura. Pocos meses después, aparecieron las pruebas, especialmente en la Universidad de Madrid.

Desde una perspectiva más amplia, tampoco las limitadas reformas que el ministro Ruiz-Giménez incorporó en el sistema educativo fueron suficientes para frenar el descontento de los universitarios ante la falta de salidas profesionales. Asimismo, crecía la desafección al SEU coincidente con el cambio generacional de quienes accedían a la Universidad, cuyas inquietudes políticas azuzan las movilizaciones estudiantiles, con evidente protagonismo madrileño. Cualquier pretexto servía, como demostró la manifestación promovida por el SEU el 25 de enero de 1954, reclamando la devolución de Gibraltar y en protesta por la visita de la reina Isabel II al Peñón. La intervención policial se saldó con heridos y los universitarios que se sintieron engañados acusaron al SEU. Fue difícil enfriar los ánimos, pues era imposible unir el respeto al Gobierno y frenar a los molestos. Los gritos «Gibraltar español» fueron sustituidos por los de «Libertad, libertad», debido a la refriega con que la policía pretendió restablecer el orden callejero. En adelante, quienes situaban como meta la democracia no retrocederán. Aquellos sucesos eran más que una anécdota, pues la realidad sociopolítica del país ofrecía otros flancos que, incluso desde revistas afines —es el caso de *Alcalá*—, demandaban analizar y ofrecer salidas. Desde esa fecha las inquietudes estudiantiles cobran más fuerza en diversos eslabones⁶¹, que anticipan la crisis de febrero del 56.

Otro evento que debe recordarse es el proyecto de Enrique Múgica —a finales del 53 llega a la Universidad de San Bernardo para culminar los estudios de Derecho y formaliza su ingreso en el Partido Comunista—, de organizar el «Encuentro entre la Poesía y la Universidad», que recibió apoyos de Ridruejo y Laín⁶². Dicha iniciativa presentaba novedades. La principal emanciparse del SEU, rompiendo su monopolio de actos culturales, y que la oposición convierte en su caballo de Troya para acciones marcadamente antifranquistas. Pues, recuerda Lizcano, se trataba de llevar a las aulas a poetas de marcado carácter social y abrir coloquios hacia temas políticos para captar estudiantes progresistas incorporándolos al núcleo comunista. Idéntica carga política y promotor (Múgica) contenía el proyecto del Congreso Universitario de Escritores Jóvenes, que esta vez consigue prohibir la jefatura nacional del SEU, provocando el descontento estudiantil.

⁶¹ Hubo otros pretextos, como el homenaje rendido al filósofo Ortega (fallecido el 18-X-1955) en el patio de la Universidad de Madrid, con asistencia de unos mil quinientos estudiantes, y ofrenda floral.

⁶² MORENTE, Francisco: *Dionisio Ridruejo. Del..., op. cit.*, p. 431.

Aunque estuvo previsto celebrarlo en noviembre del 1955, estalló en sus manos. Primero, fue autorizado y publicó tres boletines hasta octubre de 1955⁶³. Al final, sería vetado por Serrano Montalvo, sucesor de Jordana en la jefatura nacional, por presumir que contenía una carga contra la Organización Sindical. En cualquier caso, todas estas actividades constituían, afirma el profesor Mesa, hitos fundamentales o causas remotas anunciadoras de la próxima crisis.

La crisis de febrero del 56

En el calendario universitario de estos años el segundo trimestre abunda en incidentes y alteraciones de todo tipo⁶⁴. Así fue al retornar de las vacaciones navideñas, en enero del 56, y lo será en los cursos sucesivos. El 28 de enero, Enrique Múgica, Javier Pradera y Ramón Tamames coinciden en pergeñar un *Manifiesto*⁶⁵, repartido en la Universidad de Madrid el 1 de febrero. Un auténtico desafío al SEU al convocar un Congreso Libre de Estudiantes, como paso previo para democratizar las organizaciones estudiantiles universitarias. Avalado por unas tres mil firmas, no evitó que sus principales promotores y otros más dieran con sus huesos en la Cárcel (Miguel Sánchez Mazas, Dionisio Ridruejo, José María Ruiz Gallardón, Jesús Abellán y Gabriel Elorriaga⁶⁶). Otro episodio —éste más directamente sindical— fue la amenaza de elecciones en las Facultades de Madrid y convocatoria de la Cámara Sindical de Derecho que presidió, el día 6 de febrero, su decano, Torres López, seguida del asalto de la Facultad de Derecho por la *Centuria 20* de la Guardia de Franco⁶⁷. Prohibidas por el Gobierno las elecciones de representantes por Facultades —en principio contaron con el plácet del jefe del distrito madrileño—, la ocupación de algunos centros y los choques entre universitarios y falangistas continuaron en la calle. El desenlace final tuvo efecto el 9 de febrero con el enfrentamiento entre estudiantes y falangistas en la calle Alberto Aguilera, cuando éstos retornaban de celebrar el Día del Estudiante Caído, resultando gravemente herido un miembro de la Centuria Sotomayor de

⁶³ MESA, Roberto: *Jaraneros y alborotadores...*, *op. cit.*, p. 16.

⁶⁴ En el campus madrileño se hicieron eco en el curso 1951-1952 de la huelga de tranvías en Barcelona, sabotando la línea en su recorrido por la Ciudad Universitaria. Un año después, en la Facultad de Derecho el intento de presentar una candidatura monárquica provoca enfrentamiento con los falangistas.

⁶⁵ El Manifiesto a los universitarios madrileños en MESA, Roberto: *Jaraneros y alborotadores...*, *op. cit.*, pp. 64-67.

⁶⁶ RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *El Sindicato Español...*, *op. cit.*, p. 394; TAMAMES, Ramón: «La rebelión estudiantil de 1956. Franco pierde la Universidad», *La Aventura de la Historia* (febrero 2006), pp. 15-21; LIZCANO, Pablo: *La generación del 56. La Universidad contra Franco*, Madrid, Leer/Documento, 2006, p. 133.

⁶⁷ MESA, Roberto: *Jaraneros y alborotadores...*, *op. cit.*, p. 17; LIZCANO, Pablo: *La generación...*, *op. cit.*; véase la crítica de este libro por COTARELO, Ramón: «El 56, la Universidad, el franquismo... y algo más», *Sistema*, 196 (2007), pp. 111-118.

las Falanges Juveniles. Estos incidentes, los ceses del rector, decano de Derecho y la destitución del ministro de Educación, cuestionaron el sistema universitario y el régimen franquista, desde el movimiento estudiantil y sus agrupaciones clandestinas, frente al empeño gubernamental de imponer como único representante al SEU⁶⁸. Cuando después se autoricen las elecciones para las Cámaras de Facultad, la politización de la vida universitaria siempre tendrá la misma meta: prescindir del SEU.

Con mayor o menor incidencia, los sucesos de Madrid llegan a las demás Universidades. Los responsables del sindicato en Valladolid evitan que los sucesos del 9 de febrero del 1956⁶⁹ repercutan en esta Universidad. Analizados como asunto único en la junta de Mandos⁷⁰, pocos días después, reciben las pautas oportunas de labios del inspector nacional⁷¹. El artículo «Rebeldía», publicado en *Guía*⁷², expresa qué deben defender: «estamos ante el mejor sistema». Para los mandos sindicales era ineludible acusar a los comunistas exiliados, y simultáneamente negar la existencia de disturbios estudiantiles que el libelo «España» localiza en Valladolid⁷³. Los estudiantes salmantinos son informados, a través de la revista *El Gallo*, así como por la visita que cursan a la ciudad miembros de ASU. En la Universidad de Barcelona, los sucesos de Madrid, caldean el ambiente preparado con las protestas por la segunda huelga de tranvías y prosiguen en noviembre manifestándose contra la ocupación de Hungría por los soviéticos, que trató de reprimir el gobernador Acedo, excediéndose en sus competencias, con el cierre de la Universidad.

De la calma al conflicto

Con la crisis de febrero del 1956 se acaba la calma y crece la aversión al SEU. Sin embargo, la gestación de grupos políticos en la Universidad, introduce un cambio cualitativo y despliegue de la disidencia que cuaja en la década siguiente. Desde ahora y, de forma singular desde el curso 1964-1965 y en adelante, a rebufo del Mayo «68»⁷⁴. El SEU y la oposición presentan a las claras planteamientos divergentes. El sindicato lucha por mantenerse. Para la oposición, la única salida

⁶⁸ SOUVIRON, José María: *La Universidad española. Claves de su definición y régimen jurídico institucional*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1988, p. 69.

⁶⁹ ÁLVAREZ COBELAS, José: *Envenenados de cuerpo...*, *op. cit.*; LIZCANO, Pablo: *La generación del...*, *op. cit.*; MESA, Roberto: *Jaraneros y alborotadores...*, *op. cit.*; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: «Rebelión en las...», *op. cit.*, pp. 21-49.

⁷⁰ Cultura sign. 375. Acta n. 3, 13-II-1956. AHPVA.

⁷¹ Acta, n. 4, 04-III-1956. «Nos da noticia de sucesos últimos ocurridos en Madrid, marcándonos la pauta a seguir en nuestras actividades tanto universitarias como políticas».

⁷² Febrero 1956.

⁷³ «De la impotencia política», *Cisne* (V-1956).

⁷⁴ LIZCANO, Pablo: *La generación del...*, *op. cit.*, p. 233.

es la sindicación libre y democrática. Aunque la organización mantuvo de momento su omnipresencia, el rechazo estudiantil era imparable. Todavía el sindicato renueva periódicamente los jefes de distrito y mandos inferiores, según confirman los *Boletines Informativos*. Interviene con voz y voto en los órganos colegiados universitarios. Mantiene su prensa periódica. Disfruta del protagonismo reservado a sus máximos representantes en las celebraciones de la vida universitaria, de sus centros y colegios mayores. Su máximo representante discursa en la apertura del curso académico, oportunidad que aprovecha para arengar al colectivo estudiantil en pro de la unidad en general y de la sindical en particular. Eso sí, bastante lejos del lustre mantenido en la etapa del primer franquismo.

Así lo atestigua el tono burocrático de la maquinaria sindical que anula la línea política, recluida fundamentalmente en los mandos. Sin demasiado esfuerzo, pueden captarse en el seno de cada distrito universitario evidencias de su progresivo declinar y pronto eclipse. En ocasiones, las actas del Consejo Sindical avisan de la pasividad del alumnado y la apatía de ciertos delegados sindicales, que merecen la reprimenda del jefe del distrito. Ello no es óbice para que la organización abulte la memoria anual de actividades, en la vana espera de que retorne el entusiasmo. La decisión de crear nuevas Asociaciones Profesionales de Estudiantes bajaba el telón. Las reformas antedichas en la estructura representativa convencieron a pocos. Menos todavía los cambios ulteriores decretados en 1961, sin contar el nacimiento *in extremis* de la Comisaría para el SEU.

Salvo la norma postrera, los cambios corresponden al dilatado mandato de Jesús Aparicio Bernal⁷⁵. Desde la oposición, Lizcano es inmisericorde con su gestión —por omitir las trabas recibidas desde instancias superiores—, aunque acierte sobre la situación del SEU cuando es relevado por Rodolfo Martín Villa. Parejo a un caparazón vacío que el más leve viento pudiera con él, Martín Villa pretendió enderezar el rumbo en el Consejo Nacional celebrado en Cuenca (diciembre de 1962), con pronunciamientos contra la fiscalización que ejercían las autoridades académicas y favorables a que los jefes de distrito fueran nombrados con la participación de los Consejos Sindicales. Acuerdos incumplidos que, en vano, reiteran sus sucesores en la jefatura nacional. A su vez, la movilización estudiantil presenta mayores bríos. Enseguida alcanza su punto álgido y, por lo mismo, cualquier mejora «democratizadora» auspiciada desde el SEU caía en el vacío. En este ambiente de conflicto permanente, la nueva iniciativa del ministro Lora Tamayo estaba condenada al fracaso desde su nacimiento.

⁷⁵ Asume la jefatura nacional con el respaldo de Fernández Miranda y del ministro de Educación, Jesús Rubio, en cuya cátedra era auxiliar.

El movimiento estudiantil progresa

A la vera de la presencia comunista en el movimiento opositor universitario, desde 1957 se afianzan dos grupos autónomos aunque con idénticos afanes. La Agrupación Socialista Universitaria (ASU), fundada en febrero de 1956, que, con pocos efectivos, saca ventajas de los servicios del SEU infiltrándose en las Cámaras – efecto que tratará de evitar Aparicio Bernal– y estimula la movida estudiantil. En el mismo año, asoma el futuro Frente de Liberación Popular (FLP). Un núcleo de estudiantes e intelectuales cristianos críticos y grupos progresistas (entre ellos estudiantes participantes en el SUT, que desde su origen derivó a compromisos políticos). Merecen especial mención los seminarios políticos y de teología coordinados por el diplomático Julio Cerón, quien, a pesar de su habilidad, será juzgado y condenado en consejo de guerra⁷⁶.

La misma heterogeneidad de miembros —en 1958 nace NIU (Nueva Izquierda Universitaria)— y su correlato catalán provoca la crisis del grupo, que abrirá otra línea o grupo político presente en la FUDE extendida a las demás Universidades y, sin duda, muy eficaz contra el SEU. Tras superarla, el FLP iniciará otra época polarizada en el ámbito universitario y mayor presencia con nuevos adeptos. Actúa en las Universidades (pasquines, octavillas y hojas que denuncian la política nacional); convoca la movilización y huelga general en 1959, mientras su aparato no fue desarticulado y presos sus principales responsables. Será, recuerda Maravall, el movimiento más duradero.

En 1957, en Barcelona y Sevilla crecen las protestas contra el sindicato y el régimen. El 15 de enero de aquel año los estudiantes de la primera ocupan el edificio de Letras, destruyen los retratos de Franco y José Antonio, provocando la entrada de la Policía y el cierre de la Universidad «hasta nueva orden». Tras anunciarse la apertura escalonada de los centros, desde el 11 de febrero proliferan las manifestaciones estudiantiles aprovechando la visita del director general Fernández Miranda. Sin amilanarse, los universitarios ocuparon el Paraninfo y celebran la entonces reconocida como «la primera asamblea libre» universitaria. Así comienza en Barcelona un movimiento que supera la clandestinidad, fundamentalmente en torno al PSUC y el nacimiento de la Nueva Izquierda Universitaria (NEU) con personas vinculadas a la revista *El Ciervo* (Comín, Gomís, González Casanova, Jutglar) y otros grupos moderados. Todos contra el SEU y contra el régimen franquista. Un año después, aparecerá el Comité de Coordinación Universitaria integrado por PSUC, MSC y NEU, en la vanguardia de las protestas que convierte la Universidad en escenario preferido del antifranquismo. Entre 1956 y 1962, cobra especial relieve el Comité Interfacultativo (INTER) coordinador de las organizaciones clandestinas que, junto con la Confederación Universitaria de

⁷⁶ LIZCANO, Pablo: *La generación...*, *op. cit.*, p. 223.

Estudiantes (CUDE), actúa en los distritos de Madrid, Barcelona, Oviedo, Granada, Valencia, Valladolid, Zaragoza y centros de Bilbao.

Asimismo, en el curso 1962-1963 comienza efectivamente en el escenario universitario madrileño⁷⁷ la Federación Universitaria Democrática Española (FUDE), incluyendo en su comité político miembros del FLP, ASU, Juventudes Socialistas y PC. Ya declinante el SEU, aquélla se beneficiará por la aparición de nuevos problemas impulsando los movimientos estudiantiles, como la I Semana de Renovación Universitaria (marzo 1964). Doce meses después⁷⁸, la Universidad catalana será la anfitriona de la I reunión de la Coordinadora de Estudiantes. Al año siguiente (09.03.66), en el convento de capuchinos de Sarriá, los reunidos celebran la asamblea constituyente del Sindicato Democrático del Estudiante del distrito de Barcelona. Disuelta por la policía⁷⁹, contó entre los asistentes que reclamaban posturas críticas en la Universidad con la presencia de Manuel Sacristán, Carlos Barral, Agustín García Calvo, Jordi Solé Tura.

Desde dentro del SEU, en este mismo periodo, se denuncia el absentismo de ciertos catedráticos y supuestas prevaricaciones, que aprovecha el sindicato para revisar la enseñanza impartida en las Facultades y censurar la debilidad de las autoridades académicas⁸⁰. Antes de concluir 1960, el SEU del distrito vallisoletano se opone al reconocimiento oficial del Estudio General de Navarra. La queja inicial tuvo su origen en los consejos sindicales de Medicina y Letras, cuyos acuerdos trasladan al Consejo de Distrito y éste decide remitir a la junta de gobierno. Según consta en el Libro de Actas, el supremo órgano colegiado se limitó a responder: «oído su contenido se acordó trasladarlo a la Superioridad por considerarse la junta incompetente para contestarlo por falta de conocimiento de las preguntas planteadas»⁸¹. Dos meses después, el asunto sigue coleando y el SEU proyecta una huelga, que desaconseja el rector porque: «la cual en todo caso podía suponer una violencia que rompiese el estado actual del problema sometido a estudio de una comisión nombrada para ello»⁸². Idéntica reacción provoca

⁷⁷ Desde el curso 1959-1960, la infiltración de grupos democristianos en los consejos sindicales para los que fueron elegidos (G. Peces Barba, J. P. Pérez Llorca, I. Camuñas) experimenta mayor relieve al trasladarse a Madrid, en el curso 1962-1963, el profesor Ruiz Giménez procedente de la Universidad de Salamanca e integrar a éstos y otros estudiantes en la publicación *Cuadernos para el Diálogo*. LIZCANO, Pablo: *La generación...*, *op. cit.*, p. 287.

⁷⁸ En la misma fecha aparecen otros foros progresistas como la Cátedra Pablo VI en Salamanca, en donde el grupo de Raúl Morodo y la ASU se identifican como focos contra el régimen.

⁷⁹ MONTORO, Ricardo: *La Universidad de la España de Franco, 1939-1970*, Madrid, CIS, 1981, p. 116.

⁸⁰ Concretamente, en marzo de 1954 se denuncia las calificaciones (venta de exámenes) como un caso de corrupción académica al que el rector abre expediente, del que fue juez instructor el profesor Fraga. HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena y PESET, José Luis: «Laín en la...», *op. cit.*, p. 109.

⁸¹ Junta de Gobierno 14-I-1961, leg. 1554, fol. 184v. AUYA.

⁸² Sesión 04-III-1961, leg. 1554. AUYA.

en el ministro, aunque «había visto con agrado el movimiento huelguístico de los estudiantes de Valladolid que pretenden que el Estado atienda preferentemente a sus Universidades»⁸³.

Era el primer envite comunicado por el jefe del SEU al mando nacional y homólogos de otros distritos universitarios. Hay constancia documental de haberse solidarizado con el acuerdo los jefes de distrito de Salamanca, Valencia, La Laguna. Bilbao lo hace anticipando la noticia del establecimiento de la ETSII en San Sebastián, dependiente de Navarra. Es contrario al acuerdo el jefe del distrito de Sevilla, José Ramón Cercós Bolaños⁸⁴. Para el SEU el asunto quedará cerrado en abril de 1962, según informa el jefe nacional Rodolfo Martín Villa⁸⁵, al nuevo jefe de Valladolid, Mariano Sacristán, anticipándole el texto del proyecto que aprobarán las Cortes. El escrito da cuenta pormenorizada de la postura del SEU sobre el asunto, y recaba información urgente del clima existente en el distrito vallisoletano.

Un mes después, las quejas suben de tono, al contagiarse las tres juntas de Facultad de Derecho, Medicina y Letras, siendo la más crítica la primera⁸⁶. Por si fuera poco, Medicina y Letras no conceden permiso o excedencia a profesores que solicitan incorporarse al Estudio de Navarra. En cualquier caso, fracasaron tanto el claustro general, celebrado el 30 de mayo de 1962, («para conocer una moción presentada por catedráticos de la Universidad de Valladolid, relacionado con el Proyecto de Ley creando Universidades de la Iglesia»), como la Junta de Gobierno. Todo queda en una queja y disgusto por los decretos 2367 y 2368 (7 septiembre, BOE 16), que reconocen efectos civiles a determinados estudios en centros de la Iglesia⁸⁷. La minuta del claustro señala haberse cursado 150 citaciones. Abierta la sesión, el

⁸³ Así lo confirma la conversación mantenida por el rector con el ministro de Educación. JG 19-III-1961, fol. 188v.

⁸⁴ Sevilla 31-I-1961. Jefe del SEU DU Sevilla, J. Ramón Cercós a Jefe del SEU DU Valladolid, Javier Pérez Pellón. Califica el escrito de «sectario, contradictorio y patentizador de un tan gran complejo de inferioridad [...] Sería buena política que hurgases hasta encontrar esa fuente, y poner los medios para terminar con ella. Con ello haríais, tú y los estudiantes de tu distrito, un gran servicio a todo aquello por lo que aún ni hace una treintena de años, murieron nos dicen un millón de muertos». Cercós será cesado como jefe del distrito sevillano por Aparicio Bernal, junto con el secretario del DU Alejandro Rojas Marcos. *BMFET*, 834 (10-IV-1961).

⁸⁵ Jefe nacional (II-1962 / IX-1964).

⁸⁶ Ante la pregunta formulada por algunos profesores respecto al convenio entre el Estado español y la Santa Sede para la creación de Universidades de la Iglesia [...], tras amplia deliberación, la junta acuerda por unanimidad hacer constar su profundo sentimiento de que una modificación del alcance histórico que tiene la que se proyecta y que en los términos en que se ha hecho pública nos causa una honda preocupación, pueda llevarse a cabo, sin que la propia Universidad española tenga oportunidad de ser oída y de emitir su juicio que estaría indudablemente inspirado en el deseo de contribuir con toda lealtad al bien común. 12-V-1962, leg. 2873, Junta fol. 1v. AUVA.

⁸⁷ Junta de FyL 12-XII-1963, fol. 137. AUVA.

rector Durán Sacristán se congratula por la nutrida asistencia, que demuestra el interés por los problemas universitarios. A continuación, expuso haber recibido tres comunicaciones de Derecho, Medicina y Letras «conteniendo acuerdos de las Juntas de Facultad que significa y recaba una inquietud ante los problemas que puede suscitar la creación de nuevas Universidades; asimismo, la petición de claustro por 32 catedráticos, que ahora se convoca».

Junto a este problema y quejas con protagonismo seuista desde la Academia pinciana, afloran otros que tratarán de cercenar las autoridades académicas y/o gubernativas. Sin excluir las quejas «domésticas» de cada distrito, destacan las «nacionales» venidas de fuera y cuyo eco llega a los universitarios de otras regiones. Antes de entrar en detalles, conviene recordar el nivel de preocupación provocado por el movimiento estudiantil, según la versión «oficial» de los hechos que las Memorias del Gobierno Civil remiten al ministro del ramo y demás autoridades. Su lectura evidencia el susto que provocan las alteraciones universitarias, sobre todo cuando informan los gobernadores ejercientes en las capitales de los rectorados.

Restablecida temporalmente cierta calma, en el segundo trimestre de los años 64 y 65 se alza la cresta del conflicto. Primero, en marzo de 1964, asumen la responsabilidad las Cámaras de Políticas y Económicas de Madrid, Barcelona y Bilbao. En la sede madrileña pudieron celebrarse las conferencias de los profesores López Aranguren y Ruiz Giménez, no así la tercera del profesor Tierno Galván. Prohibida desde el rectorado, la respuesta estudiantil en forma de manifestación hasta la Jefatura Nacional del SEU fue dispersada y reprimida. Ese mismo día, un grupo de estudiantes —pronto desalojados con violencia— reclama la sindicación libre y la autonomía universitaria en el curso de la III Asamblea Libre de Estudiantes.

Sin haber transcurrido un año, vuelve la misma escena. Otro ciclo de conferencias —Semana de la Paz— igualmente interrumpido, como tapadera de la IV Asamblea Itinerante por distintos centros cuenta con muchos universitarios y los profesores López Aranguren, García Calvo, Montero Díaz. Fue vano el intento final de trasladar los acuerdos a la autoridad académica. Los incidentes del día 24 de febrero continuaron en el mes siguiente⁸⁸. En pleno verano, el Decreto sancionador a perpetuidad de los profesores Aranguren, García Calvo, Tierno, y de empleo y sueldo a Montero Díaz y Aguilar Navarro, azuzaba sin freno la conflictividad, que en Salamanca cobra especial fuerza por el protagonismo en su claustro del profesor Tierno Galván.

⁸⁸ ÁLVAREZ COBELAS, José: *Envenenados de cuerpo...*, *op. cit.*, pp. 146-147.

Recién desaparecido el SEU, los universitarios intentan abrir otras formas de organizarse. Nace el Sindicato Universitario de Estudiantes (SDE) en Madrid y Barcelona⁸⁹ y en otras Universidades⁹⁰. El año 1965 marca la madurez del movimiento estudiantil y el radicalismo en principio contra las asociaciones ideadas para sustituir al SEU que, según Maravall, ya en abril de 1967 eran una cosa muerta⁹¹. Comienza ahora otro periodo, cuando «el movimiento estudiantil en su conjunto y las organizaciones clandestinas en particular consiguieron una simbiosis grande con una población estudiantil altamente movilizada»⁹². Sus claves son: a) Radicalismo y reivindicaciones políticas, b) Rechazar las nuevas Asociaciones que sustituyen al SEU, c) Extensión a todas las Universidades, desde el curso 1967-1968, del Sindicato Democrático (SDE). 1968 abre un nuevo periodo sin solución de continuidad hasta los primeros tramos de la transición democrática. Las alteraciones se producen, casi siempre, al hilo del calendario académicos (octubre / mayo) fuera del tiempo vacacional y cuyo referente básico suelen ser las asambleas vigiladas por la Policía.

Ni Lora Tamayo⁹³ ni sus sucesores en el Ministerio, ahora de Educación y Ciencia, serán capaces de atajar los problemas que, desde entonces, se multiplican en la Universidad española. Los propios del sistema educativo trató de corregirlos con rapidez Villar Palasí con el Libro Blanco (1969) y LGE (1970). Pero seguían vivos, y el crecimiento de la disidencia comparable con la dureza represiva. A las tensiones que ocasiona la redacción de los Estatutos provisionales, se añaden otros (detenciones y expedientes de los cabecillas de los movimientos, masificación, reivindicaciones de los PNNs), sin olvidar los posicionamientos respecto del Juicio de Burgos (1970), las manifestaciones del Primero de Mayo o el Proceso 1001 (diciembre 1973).

El fracaso de las nuevas asociaciones

La conflictividad se dispara

El Decreto 818/1965, de 5 de abril, que apadrina al ministro de Educación y Ciencia Manuel Lora Tamayo y crea Asociaciones Profesionales de Estudiantes, abre el segundo decenio. Anticipemos que fue un fracaso. Tampoco detuvo las algaradas estudiantiles contrarias al sindicato único y las preferencias por otras

⁸⁹ El 9-III-1966 la «capuchinada» en Sarría es interrumpida por la policía, pero sale fortalecido el Sindicato Democrático de Estudiantes del distrito de Barcelona.

⁹⁰ NADAL SÁNCHEZ, Antonio: «Los estudiantes y la oposición al franquismo: el Sindicato Democrático de la Universidad de Granada, 1968-1970», en J. Tusell (coord), *La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNED, 1990, t. II, pp. 205-222.

⁹¹ MARAVALL, José M.ª: *Dictadura y disenso...*, op. cit., p. 173.

⁹² *Ibidem*, p. 172.

⁹³ Había sido vicerrector en el rectorado de Laín Entralgo. Comienza la gestión ministerial el 10 de julio de 1962.

organizaciones, que nunca aceptó el franquismo. Mucho menos cuando la nueva norma instaura una Comisaría para el SEU, con rango de Delegación Nacional del Movimiento y enlace entre las Asociaciones y las instituciones del Estado y del Movimiento⁹⁴. Una Orden complementaria⁹⁵ del Decreto, advertía de la prioridad otorgada a las elecciones estudiantiles para que la recién nacida APE pudiera ejercer sus funciones en el curso siguiente en todos los centros universitarios. Pero la nueva estructura pretendió una quimera: anular el SEU sin que éste desapareciera. Como en la mayoría de los distritos universitarios, en la sede vallisoletana esta última normativa no pasó de ensayarse, según confirman los procesos electorales, su desigual incidencia o participación en los centros del distrito universitario.

En la Junta de Gobierno del 4 de octubre de 1965⁹⁶, el rector recuerda el deber de celebrar elecciones entre los alumnos oficiales antes del 30 de octubre, y distribuye el texto ministerial junto con la tarjeta escolar de identidad. Para el diario falangista *Libertad*⁹⁷, «en Valladolid, con toda normalidad, han sido elegidos los representantes de curso en la Asociación Profesional de Estudiantes. En la semana próxima serán elegidos las Juntas de Facultad y el presidente del distrito» y, con datos del rectorado, certifica una participación del 80% del censo electoral, aunque en algunos casos no hubo candidaturas. Transcurrido un año, en la Junta de Gobierno del 31 de octubre de 1966⁹⁸, el presidente de APE anuncia la convocatoria de las próximas elecciones. Quien le sucede asiste a la sesión del 18 de marzo de 1967, como resultado de las elecciones celebradas, al menos, entre los centros de Medicina, Letras y Ciencias, en donde habían quedado constituidas las respectivas APE y, probablemente⁹⁹, lo serán un curso después, aunque nunca más allá de esa fecha.

La satisfacción expresada respecto de las primeras elecciones contrasta con el boicot de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Bilbao, perteneciente al distrito de Valladolid, circunstancia que interpretan casi con los mismos términos los tres periódicos locales:

En la Facultad de Ciencias Políticas [...] se han registrado muchos votos en blanco, porque existen activistas políticos que han creado confusión y que al parecer están pagados por el partido socialista unificado desde Francia¹⁰⁰.

⁹⁴ El SEU no desaparece, queda como organismo de gestión, función encomendada a la Comisaría para el SEU. No obstante, aunque la experiencia continuó hasta enero de 1970, careció de vida desde su nacimiento.

⁹⁵ Orden de 3-VI-1965.

⁹⁶ Leg. 1554. AUVA.

⁹⁷ *Libertad* (13-XI-1965).

⁹⁸ Leg. 1554. AUVA.

⁹⁹ Por cuanto los libros de actas de estas facultades únicamente hablan de Asociaciones de Estudiantes, sin especificar si corresponden a las APE.

¹⁰⁰ *Libertad* (13-XI-1965).

Parece ser que en Bilbao se han movido actividades políticas en relación con socialistas en el exilio, que tratan de crear confusión¹⁰¹. Normalidad en las facultades de Valladolid. En la de Económicas de Bilbao, se produjeron numerosas abstenciones, debido a las filtraciones de ciertos activistas políticos, al parecer inspirados por el partido socialista unificado, que radica en Francia¹⁰².

Tampoco hubo elecciones en el curso siguiente. El decano de la Facultad bilbaína desautorizó las elecciones, al margen de las APE. Igual de contundente resultó la asamblea estudiantil de Derecho en Valladolid, al pronunciarse en referéndum contra las APES y también del denominado Sindicato Libre. Idéntica táctica mantuvieron los estudiantes de Leyes un curso después, según sospeché el profesor asistente a las elecciones de segundo curso, el 14 de noviembre de 1967¹⁰³.

El fiasco anterior, junto con la creciente *movida* estudiantil en la mayoría de los distritos, origina una auténtica espiral de violencia, que está detrás de la dimisión del ministro Lora Tamayo (05.04.68) y de los rectores de Madrid (Isidoro Marín) y Barcelona (García Valdecasas). Era ineludible cambiar de rumbo. Al final, corresponderá al ministro Villar Palasí enmendar el entuerto modificando la estructura de las Asociaciones de Estudiantes, previa derogación de las disposiciones precedentes¹⁰⁴. Como declara la exposición de motivos:

Ante las exigencias de la nueva sociedad, debe proporcionarse al estamento estudiantil los instrumentos responsables para una mayor participación en los diferentes aspectos de la vida académica [...] y dar la oportunidad a los estudiantes para que erijan *diversas asociaciones* en el seno de su esfera propia de actuación.

Estos eran los principios invocados como nervio del sistema asociativo: a) *libertad*: corresponde a cada estudiante decidir si ha de pertenecer o no a alguna asociación; b) *autonomía*: dentro de los requisitos legales mínimos coincidentes con los establecidos por la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964; c) *representatividad* y participación en los Órganos de Gobierno y de consulta universitaria. Todo sin olvidarse de advertir, «debiéndose circunscribir a la función específica de su razón de ser, con la exclusión de fines ajenos y siempre dentro del respeto al ordenamiento jurídico de la Nación y al de la Universidad española» (art.1.2). Corresponde al MEC aprobar los Estatutos, debiendo los rectorados establecer un registro de asociaciones¹⁰⁵. El conjunto de todos los cursos del centro integra la Cámara, que elegirá al delegado y subdelegado de Facultad o Escuela.

¹⁰¹ *Diario Regional* (13-XI-1965).

¹⁰² *El Norte de Castilla* (14-XI-1965).

¹⁰³ Sesión del 28-XI-19, 67libro 2873, , fol. 54v. AUVA.

¹⁰⁴ MEC. Decreto 2248/1968, de 20-IX, sobre Asociaciones de Estudiantes.

¹⁰⁵ La Universidad de Valladolid conserva este Registro, pero las pocas asociaciones que asienta ponen de relieve el continuismo respecto de la etapa precedente o el talante lúdico o cultural de las inscritas. libro 3270. AUVA. En 1975, el rector indica haberse registrado únicamente ocho asociaciones,

Con altibajos en la participación, el aumento de las reivindicaciones conforme pasaba el tiempo, hizo que las autoridades académicas reiterasen las convocatorias para disponer de representantes legítimos y, en su caso, analizaran los resultados. Ciertamente, seguían convocándose como asociaciones profesionales (y defendiendo los intereses de las carreras, como sucedió en Medicina), pero a su vera crecían demandas extraacadémicas que supieron manejar los líderes del SDE. Asimismo, eran frecuentes las asambleas libres cuya estrategia definía la coordinadora nacional incluyendo siempre reivindicaciones políticas y acelerando un movimiento estudiantil más radical¹⁰⁶. Reclamar la libertad para celebrar asambleas en los recintos universitarios, poder reunirse sin previa autorización, se convirtió en demanda persistente¹⁰⁷. Como también era recurrente la obsesión de las autoridades académicas por contar con representantes elegidos, según registran las actas de sus órganos colegiados. Sin embargo, los resultados son desiguales. Bastará con mencionar algunos datos. Los representantes de Medicina asisten a la Junta de Facultad y se les permite organizar en Valladolid la asamblea nacional, al tiempo que unánimes acuerdan declarar «persona no grata»¹⁰⁸ al director del Instituto de Cultura Hispánica, Gregorio Marañón Moya. Mientras que, en noviembre de 1971, informará el decano, sólo eligieron delegado los alumnos de segundo curso y la Facultad rompía la tónica de los demás centros. Desde otro observatorio, los Estatutos provisionales de la Universidad, aprobados por Decreto 886/1971, establecen la representación estudiantil y su sistema electoral, debiendo los estudiantes ocupar una vocalía en el Patronato Universitario. Nunca llegaron a ocupar esta plaza en este nuevo órgano colegiado.

Para terminar este recorrido, merece la pena recordar la normativa vigente con el ministro Cruz Martínez Esteruelas, al final del tardofranquismo¹⁰⁹, que mantenía las disposiciones anteriores y urgía su estricto cumplimiento. Para ello introduce muchas cautelas: «(la representación será) elegida con las necesarias garantías de libertad, con intervención de la mayoría del alumnado representado y de forma que determine una real integración del mismo en la vida académica». Aparte de

incluida la Facultad de Ciencias de Santander. Todas ellas son propiamente clubes deportivos «para promover el desarrollo de las actividades competitivo-deportivas», y en el caso de los Colegios Mayores advirtiendo ser sus fines: «actividades de toda clase *al margen de ideologías políticas*». Leg.1569. AUVA.

¹⁰⁶ MARAVALL, José M.ª: *Dictadura y disenso...*, *op. cit.*, pp. 172-174.

¹⁰⁷ «Actas de la Junta de Derecho». 02-II-1971. AUVA, pide que el rector solicite del Ministerio de Educación levantar la prohibición de celebrar asambleas en los recintos universitarios. 01-II-1972. *Ibidem*. petición y de revocar sanciones académicas. Todavía el 20-I-1975 entre los asuntos estudiados por la Junta de Gobierno está el departamento de actividades culturales (DEAC), «cuya composición era una auténtica nebulosa». En dicha sesión se muestran contrarios a las asambleas, porque «deben ser los representantes elegidos quienes en todo caso actúen entre sí a los niveles previstos en las normas establecidas»

¹⁰⁸ Sesión de 11-III-1968, libro 3119, fol. 226v. AUVA.

¹⁰⁹ Decreto 2925/1974, 17-X y Orden Ministerial de 21-X, que regula y desarrolla la participación estudiantil universitaria.

recapitular los niveles de representación, el Decreto exige expresamente la participación de la mitad del alumnado oficial y obtener el 50% y 25% de los votos, en primera y segunda vuelta, para que los candidatos fueran proclamados. Correspondía al rector velar por la pureza del procedimiento (mesa electoral presidida por un profesor y dos alumnos del curso). Con todo, sólo era un experimento. Para alcanzar rango definitivo, la disposición final 2 de la OM reclamaba de los elegidos colaborar con las autoridades académicas en el estudio y *propuesta del definitivo Estatuto jurídico* de la participación universitaria. Una vez más, tocará esperar.

Para cumplir lo previsto en la OM, el rectorado junto con los decanos y directores dispuso¹¹⁰: a) Día 21 de noviembre, elecciones en todos los centros; b) Plazo para recibir candidaturas; c) Exposición de listas de electores y número de representantes a elegir; d) Autorización en horas no lectivas, los días 16 al 19, de reuniones para debatir sobre las elecciones; e) Día 20: se suspenderán las clases desde las 11 horas de la mañana y 18 horas de la tarde para que los cursos y grupos celebren reuniones preparatorias; f) El día 21, a las 11 de la mañana y 18 de la tarde se suspenden las clases y acto seguido se celebrarán las elecciones; g) Este día sólo tendrán acceso a los recintos universitarios: profesores y alumnos de cada centro, miembros del Patronato Universitario y representantes de la Prensa y medios de comunicación. Estos últimos, provistos de la credencial correspondiente. En la Facultad de Medicina se suspenderán las consultas externas. Al menos, para el rector, según expresa ante el Patronato del 21 de noviembre: «las elecciones escolares se celebraron bien». Asimismo, existen pruebas de intervenir los representantes estudiantiles en las Juntas de Facultad del año siguiente. Todavía la Junta de Gobierno del 26 de enero de 1977 decide que el rector autorice a los decanos y directores (artículo 7 de la vigente OM de 21.10.74), que puedan convocar elecciones para representantes.

Conflictos y asentamiento del movimiento estudiantil antifranquista

Aparte de cuanto hemos dicho, conviene añadir otras manifestaciones que se producen en los escenarios universitarios y presentan dimensiones propias. Hablar de conflictividad en el ámbito universitario es hacerlo de un fenómeno complejo. Implicar a diversos grupos o sectores. Abarca cuestiones internas de la institución, al tiempo que afloran otras. Rara vez tienen un promotor o responsable único, y eso debe advertirse cuando el referente principal son los estudiantes.

Otro requisito previo es percibir el doble código sancionador que entra en juego. En el ámbito estrictamente universitario, los códigos de disciplina académica tenían una larga historia. El vigente desde 1954 —«dictado para resolver

¹¹⁰ Leg. 1554. AUVA.

lagunas de la Ley de Ordenación Universitaria y completar sus preceptos»—, a propuesta del ministro Ruiz-Giménez, fue aprobado en el Consejo de Ministros del 8 de septiembre. Desde entonces, será la norma invocada con frecuencia. En especial su temido artículo 28, que priva a los inculpados del acceso y permanencia en los establecimientos docentes, de la matrícula oficial y exámenes; penas académicas recurridas por la mayoría de los sancionados¹¹¹. Las sanciones dictadas por el Tribunal de Orden Público (TOP), se comunican a los interesados. También a la Universidad mediante traslado de la copia del auto de procesamiento, que remite el subsecretario del MEC al rector, con el recuerdo explícito de las prohibiciones aludidas. En virtud del Decreto 3737/70, 31 diciembre, que reserva al MEC la capacidad de dispensar los efectos del artículo 28 y la prohibición de exámenes, ante los recursos recibidos el rectorado consulta a la Dirección General de enseñanza universitaria. Según asegura un télex del 21 de septiembre de 1974, se cancelan estas sanciones:

Como expresión de buena voluntad este rectorado anunció el pasado junio cancelación medida cautelar artículo 28 del reglamento de disciplina académica por él acordado a todos los alumnos afectados. Los alumnos procesados por el Tribunal de Orden Público alcanzados artículo 28 como medida disciplinaria son 41 en todas las facultades de esta universidad. Rector —de Valladolid— a MEC¹¹².

Asimismo, el TOP, creado en diciembre de 1963, será el organismo sancionador desde entonces de las acciones estimadas *delitos de terrorismo* y procesados, en consecuencia, por *asociación ilícita y propagandas ilegales*. A ellas se añade la pertenencia a organizaciones prohibidas por el régimen, que define como hijastros del PCE internacional. Por más que los presuntos delitos se realicen en lugares o por personas vinculados con la institución universitaria, los tribunales siempre detectan componentes extraacadémicos y contrarios al régimen. Los Juzgados de Orden Público las conceptúan como organizaciones clandestinas y/o alteraciones del orden (asambleas, manifestaciones poco concurridas o enseguida abortadas por la policía, difusión de octavillas, pegada de carteles, difusión de publicaciones, singularmente *Mundo Obrero* o *Universidad Roja*, enfrentamientos, acciones en la calle —obstaculizar la circulación de los trenes—, o comandos en el País Vasco vinculados con ETA).

Con la vista puesta en otros regímenes totalitarios

Existen razones que justifican analizar el régimen de Franco en perspectiva comparada con otras dictaduras, como hacemos en este dossier centrado en la

¹¹¹ Según confirman los recursos de los afectados y su traslado al Subsecretario del MEC, Asesoría Especial de Recursos.

¹¹² Télex 19-IX-1974. Rector a MEC pide el número de encausados.

sociabilidad¹¹³. Pero también es clara la dificultad de la empresa, pues las dictaduras occidentales no presentan una historia e interpretación común¹¹⁴, como tampoco sus organizaciones estudiantiles. Sin embargo, el proyecto franquista acerca del sindicato universitario puede cotejarse con los modelos de aquellos regímenes que, al menos en sus primeros pasos, mantuvo estrecha relación.

Antes de concluir su tesis doctoral, Ruiz Carnicer planteó una visión del SEU y sobre su trayectoria homologable a organizaciones análogas en Italia o Alemania¹¹⁵. Con posterioridad, certificará sin ambages el origen abiertamente fascista del sindicato universitario español:

Con su lenguaje anti- FUE, su descarado ataque a profesores liberales y republicanos, su convocatoria de huelga (contra el separatismo catalanista) y su habitual apelación a la violencia, muestra una clara actividad antirrepublicana basada en la imitación del escuadrismo italiano¹¹⁶.

Otra forma de violentar al estudiantado y más duradera acompañará al Sindicato único que, por serlo, impidió diversas opciones asociativas. También desde las críticas que rezuman sus publicaciones periódicas o los altercados, según constan en las Memorias de algunos Gobernadores Civiles, con estudiantes tradicionalistas y juanistas, cuando éstos celebran con actos religiosos el día de los Mártires de la Tradición o la onomástica del Conde de Barcelona.

Con la victoria aliada en la Segunda Guerra Mundial saltan en añicos los regímenes nazi y fascista, mientras la dictadura franquista sustituye parcialmente símbolos y discursos fascistas identificados con las potencias vencidas. Incluso antes (Tusell se refiere a regímenes semi, pseudo o parafascistas y cierto parecido con la Francia de Vichy¹¹⁷), desde 1943, se observa en el SEU un retroceso de la marca fascista y las referencias con organizaciones de aquellos países, pero sin olvidar que la dictadura franquista perduró hasta treinta años después. Sin embargo, sería ridículo desconocer los apoyos prestados al bando nacional durante la Guerra Civil por Alemania e Italia, así como las buenas relaciones mantenidas con ellas durante el inmediato conflicto mundial. De hecho, la primicia periodística del SEU se atisba en el semanario *FE*, cuyo primer número, fechado el 7 de diciembre de 1933, incorpora una columna/página que titula

¹¹³ En concreto, con las dictaduras alemana e italiana, pero también con la portuguesa, la austriaca, la rumana o la Francia de Vichy. Véase SAZ, Ismael: «El primer franquismo», *Ayer*, 36 (1999), pp. 201-221.

¹¹⁴ PAYNE, Stanley G.: «La oposición a las dictaduras en Europa occidental: una perspectiva comparativa», en J. Tusell y otros (coord.), *La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNED, 1990, t. I, p. 51.

¹¹⁵ «El Sindicato español Universitario y el surgimiento de la oposición estudiantil al régimen», en J. Tusell y otros (coord.), *La oposición...*, *op. cit.*, p. 224; TUSELL, Javier, GENTILE, Emilio y DI FEBO, Giuliana: *Fascismo y franquismo cara a cara*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004.

¹¹⁶ RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: «Estudiantes, cultura...», *op. cit.*, p. 256.

¹¹⁷ TUSELL, Javier, GENTILE, Emilio y DI FEBO, Giuliana: *Fascismo y franquismo...*, *op. cit.*, p. 26.

«Vida fascista» con noticias de Alemania, Italia, Brasil, Japón, Turquía y otros países¹¹⁸.

Como es sabido, los jerifaltes de Falange Española y de los partidos nazi y fascista, en su empeño de adoctrinar y encuadrar a la juventud, intercambiaron visitas, delegaciones, doctrina y símbolos que, con mayor o menor impacto, afectaron al sindicato universitario español durante buena parte de los años cuarenta y mientras legalmente estuvo supeditado al Frente de Juventudes. En cualquier caso, el reducido volumen de la población universitaria hizo que las dictaduras impusieran unas mismas coordenadas a sus asociaciones: pertenecer al partido único y observar la política juvenil del Gobierno. Ni dentro ni fuera de esta trama cabían veleidades emancipadoras del colectivo universitario, a todas luces, incompatible con las dictaduras.

Otro factor a considerar es la desigual relación que los tres Gobiernos citados mantuvieron con las iglesias católica o protestantes¹¹⁹. Como es notorio, la legitimación ideológica que la Iglesia española otorgó a la Guerra Civil y el inmediato apoyo al régimen franquista facilitó su identificación en clave nacionalcatólica, sin dejar de producirse roces que sólo en los años sesenta tendrán especial relieve. Italia¹²⁰ y Alemania¹²¹ siguieron otro rumbo, cuestión que no es baladí en la educación y asociacionismo juvenil.

En cualquier caso, abundan muestras de que la ideología nazi, mediante un plan severo, controló todas las actividades juveniles en la Escuela y fuera de ella. El nazismo en su afán por incorporar la juventud a su causa dominó el sistema escolar. Desde hora temprana, hubo indicios de doblegar el nivel universitario. Gerhard Krüger, jefe del sindicato de estudiantes nazi, fue elegido presidente de la Organización Nacional Estudiantil¹²², dos años antes de que Hitler asumiera la Cancillería. Desde entonces, todos los estudiantes debían pertenecer a la organización como un medio, se decía, de superar la herencia liberal y por estar el

¹¹⁸ *FE*, 2 (11-I-1934), p. 5.

¹¹⁹ En el franquismo, afirma Gentile al compararlo con el fascismo, el régimen se identifica con la ideología de la Iglesia y acepta que el catolicismo tenga una función de pedagogía pública.

¹²⁰ En las relaciones del Estado fascista con la Iglesia católica se pasa de las buenas relaciones (1922-1929) y pacto de Letrán, a la crisis (1929-1936) y en ésta el problema de la formación de la juventud (campana dirigida contra la Acción Católica, cuyo conflicto llega a su cenit en julio de 1931). La encíclica *Non abbiamos bisogno* denuncia la campana del régimen contra las organizaciones católicas sometidas todas ellas a las instituciones fascistas. BERSTEIN, Serge y MILZA, Pierre: *L'Italie fasciste*, París, A. Colin, 1970, p. 286.

¹²¹ En el caso alemán, las iglesias padecieron una postergación y también sus asociaciones durante el Tercer Reich, siendo las organizaciones del partido las dominadoras de la vida nacional. La Iglesia católica reclamó para sí el derecho de la educación y el respeto al ámbito de actuación de las juventudes católicas. A pesar de los artículos del Concordato (VI-1933), el régimen nazi violó el compromiso, política condenada por Pío XI en la encíclica *Mit brennender Sorge* (14-III-1937).

¹²² Que, en concreto, para ser admitidos en la Universidad Federico Guillermo de Berlín los estudiantes debían presentar el Libro de deberes de la Organización de estudiantes.

individuo al servicio de la Nación. Idéntica obligatoriedad afectaba al profesorado inscrito en la Asociación Nacionalsocialista de Profesores de Universidad, talismán de la «nueva» Universidad, comprometidos en convertir las Universidades alemanas en nacionalsocialistas¹²³. Al igual que la *Juventud hitleriana*, se trata de un compromiso más del Partido Nacionalsocialista Alemán y sujeto a sus directrices impuestas a todos los sectores sociales.

Entre los esfuerzos socializadores el fascismo italiano se esforzó por encuadrar amplios sectores de la población, especialmente juvenil y trabajadora, como precisa en su colaboración M. Ridolfi. Siempre con el mismo fin: asegurar la formación de generaciones futuras en la ideología fascista hasta llegar al monopolio total del Estado. La Gioventù Universitaria Fascista (GUF) incorpora a los estudiantes, desde los 18 años, bajo el estricto control del Partido e independiente¹²⁴ de las demás organizaciones, además de contar con la Milicia universitaria para la instrucción militar. Desde los GUF los universitarios participaban en conferencias patrióticas, manifestaciones, deportes, competiciones, periódicos —Libro y Fusil: *Libro e Moschetto*— con intención de socializar a los futuros dirigentes de la Nación¹²⁵, incluso presentando muestras de «doble vía» (conformidad externa y subversión secreta en artículos críticos) en ciertas revistas como *Il Bò* de la Universidad de Padua¹²⁶. En el encuadramiento juvenil y universitario la Iglesia sostuvo la Federación Universitaria Católica Italiana (FUCI) que, según Montero¹²⁷, mantuvo en cierta medida el «coto cultural» al margen del fascismo y en tensión con la jerarquía. Sin embargo, es evidente que los GUF nunca aceptaron a los *fucinos*, siendo incluso objeto de agresiones y saqueo de sus sedes, para terminar disuelta por Mussolini en mayo de 1931, aunque luego siguiera una calma tensa¹²⁸.

En 1927 nace en Perugia una Facultad fascista y los estudios fascistas se incorporan, poco a poco, a otros centros superiores. A este empeño fascizador remite el Decreto-Ley (octubre 1931), imponiendo este juramento al profesorado universitario: «Juro ser fiel al Rey, a sus sucesores, al régimen fascista, de observar lealmente el Estatuto y otras leyes del Estado [...] y cumplir mis deberes académicos

¹²³ MOSSE, George L.: *La cultura nazi*, Barcelona, Grijalbo, 1973, p. 285.

¹²⁴ La GUF disfrutó de cierta autonomía (vigilada) respecto de la Opera Nazionale Balilla (ONB). Nace en 1920, establecida en cada provincia para encuadrar la juventud universitaria. Enseguida se manifestó contra los profesores y alumnos no fascistas. En 1930, dispuso de 40.000 miembros y de 75.000 en 1936. A pesar de ello, «Con excepción de las actividades independientes de los planes de estudios de la GUF, el fascismo tuvo pocas consecuencias directas sobre la vida universitaria». TANNENBAUM, Edward R.: *La experiencia fascista. Sociedad y cultura en Italia (1922-1945)*, Madrid, Alianza, 1972, p. 229.

¹²⁵ *Ibidem*, p. 175.

¹²⁶ *Ibidem*, p. 179.

¹²⁷ MONTERO, Feliciano: *El movimiento católico en España*, Madrid, Eudema, 1993, p. 55.

¹²⁸ FLICHE, Agustín y MARTIN, Víctor (dir): *Historia de la Iglesia*, Valencia, Edicep, 1976; JARLOT, Georges: *Guerra mundial y estados totalitarios*, Valencia, EDICEP, 1980, vol. XXVI, 2, p. 290.

con el fin de formar ciudadanos eficaces, probos, devotos a la patria y al régimen fascista»¹²⁹. Asimismo, el secretario del partido fascista dictará normas generales de actuación y coordinación (sobre prensa, sindicatos, grupos universitarios, profesores), de cuyo cumplimiento responderían las autoridades. Todavía en la inauguración del curso 1941-1942 en la Central, el discurso pronunciado por el jefe nacional del SEU, Carlos M^a Rodríguez de Valcárcel, menciona la reforma conforme al espíritu fascista de la Universidad italiana obra de Gentile y la Carta de la escuela italiana de febrero del 39¹³⁰.

Respecto del país vecino, Payne recuerda el movimiento nacionalsindicalista portugués (los camisas azules¹³¹ dirigido por el ex integralista Rolao Preto), como una realidad iniciada por estudiantes radicales insatisfechos ante la moderación del *Estado Novo*. Este movimiento fascista fue disuelto por Oliveira Salazar en julio de 1934¹³², quien en línea nacionalista y tradicionalista prestó al sistema escolar una atención casi enfermiza. En 1936 nace la organización juvenil de carácter paramilitar *Mocidade Portuguesa* (MP), de carácter obligatorio y dependiente del Ministerio de Educación. Fue una organización con escaso dinamismo debido al control y censura impuestos por el régimen, y pronto sometida a los sectores religiosos¹³³.

A la vista de cuanto llevamos dicho del SEU, cabe establecer algunas analogías con la política y, en su caso, organizaciones equivalentes en las naciones mencionadas, dejando a salvo la mayor duración del sindicato y del franquismo.

En este cotejo el SEU, nacido en los años treinta con una aureola revolucionaria (la *etapa escuadrista o de pistolas en los libros*), muy acorde con su cuna jonsista / falangista, la perderá pronto, aunque con disgusto de sus *camisas viejas*. En el caso español deberá integrarse, desde el Decreto de Unificación, en el partido único y luego Movimiento¹³⁴. Ello suponía quedar privado de autonomía y

¹²⁹ Como estaba previsto, el control no permitía escapes. De 1.250 profesores sólo once se negaron a emitir el juramento y fueron expulsados; otros lo hicieron «con los dedos cruzados». BERSTEIN, Serge y MILZA, Pierre: *L'Italie fascista...*, op. cit., p. 217. TANNENBAUM, Edward R.: *La experiencia fascista...*, op. cit., p. 215.

¹³⁰ HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena y PESET, José Luis: «Laín en la...», op. cit., p. 90.

¹³¹ PINTO, Antonio: *Os camisas azuis. Ideologia, elites e movimentos fascistas em Portugal, 1914-1945*, Lisboa, Estampa, 1994.

¹³² PAYNE, Stanley G.: *Franco y José Antonio*, Barcelona, Planeta, 1997, p. 281.

¹³³ TORRE, Hipólito de la: *El Portugal de Salazar*, Madrid, Arco, 1997, pp. 30-31; COSTA PINTO, Antonio (coord): *Portugal contemporâneo*, Madrid, Sequitur, 2000, p. 31.

¹³⁴ Para ÁLVAREZ COBELAS el SEU tuvo una importancia mayor en la Falange que los sindicatos estudiantiles entre las formaciones nazi y fascista, aunque sin conseguir arrastrar a su río político a la mayoría universitaria. Contribuyó a ello la afiliación obligatoria y, desde el principio, primará su eficacia en el terreno asistencial y de servicios. En Rumanía, se dio una situación parecida merced al activismo desarrollado por los estudiantes afectos a la Legión de San Miguel Arcángel. *Envenenados de cuerpo...*, op. cit., p. 34.

al servicio del *Nuevo Estado*, que toma las riendas de todas las instituciones. Entre ellas, la Universidad y sus estudiantes a los que asigna la condición de líderes y dirigentes defensores de una cultura supeditada al poder.

La afirmación de Carme Molinero sobre los sindicatos de trabajadores y su papel marginal en la Italia o la Alemania de los años treinta, puede aplicarse al caso estudiantil/ universitario: «los sindicatos no debían tener poder de decisión real, ni siquiera controlados por los fascistas»¹³⁵. A su vez, el componente católico del SEU, introduce ciertas diferencias con organizaciones estudiantiles extinguidas en la primera mitad de los cuarenta. Aunque hasta 1965 mantuvo el monopolio representativo estudiantil, desde 1956 había perdido fuerza¹³⁶, viéndose forzado en diversas ocasiones a modificar la estructura participativa respecto de sus estatutos fundacionales. Unos cambios coincidentes con el avance de la oposición, que incluso se sirvió del sindicato para enfrentarse al franquismo. Al final, el SEU ni servía al régimen ni a los estudiantes. El postrero intento de las Asociaciones Profesionales fue un nuevo fiasco. Lo impedían otras opciones libres cada vez más instaladas en los claustros universitarios y, desde luego, contrarias al régimen franquista.

¹³⁵ MOLINERO, Carme: *La captación de las masas: política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, 2006, p. 14.

¹³⁶ Como en las demás instituciones del régimen, en donde el control social contribuyó a que fueran poco atractivas, de manera que el rechazo existente entre una parte de la población no desapareció y el régimen sólo consiguió la colaboración distante de otra. *Ibidem*, p. 213.